ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Actas de sesione ordinaria No 109 del 28 de julio de 2019.
5. Socialización problemática en las comunidades por el aumento exagerado en las tarifas de servicios públicos prestados en el Municipio Dosquebradas
   Invitados
   DR. Daniel García- coordinador CHEC Dosquebradas
   DR. Fernando José Dapena- Gerente de Serviciudad
   DR. Gabriel Hernán Ocampo- García-Gerente Acuaseo
   DRA. Yulieth Porras Osorio- Gerente Empresa de Energia de Pereira
   DR. Carlos Alberto Mazereht Dávila- Gerente Efigas S.A E.P.S
   DR. Diego Marín- Gerente Tigo Une
   Empresa Claro
6. Continuación presentación informe ante la plenaria de los avances en materia contractual de las obras de movilidad que se realizaran en el Municipio de Dosquebradas.
   Invitado
   DR. Edwar Quintero Rodríguez- Director Instituto de Desarrollo Municipal IDM- equipo de trabajo
7. Informe de comisiones permanentes y accidentales
8. Lectura de comunicaciones.
9. Proposiciones.
10. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

James Castaño Castaño
Tatiana Lopez Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
Jhoana Marcela Castaño Rincón
Wilson Zapata Carvajal
Manuel Leonel Rojas Hurtado
Miguel Ángel Rave Rojo
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Rubén Darío Londoño
Luis Eduardo Giraldo Ospina
Jesús Antonio Carmona Vélez

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden dia, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesiones ordinaria No 110 del 29 de julio de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 110 de 29 de julio del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

Se reconoce la presencia del HC José Arles Rivera Cano

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

5. Socialización problemática en las comunidades por el aumento exagerado en las tarifas de servicios públicos prestados en el Municipio Dosquebradas
Invitados:
DR. Daniel García- coordinador CHEC Dosquebradas
DR. Fernando José Dapena- Gerente de Serviciudad
DR. Gabriel Hernán Ocampo- García-Gerente Acuasco
DRA. Yulieth Porras Osorio- Gerente Empresa de Energía de Pereira
DR. Carlos Alberto Nazereht Dávila- Gerente Efigas S.A E.P. S
DR. Diego Marín- Gerente Tigo Une
Empresa Claro

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Muy buenos días honorables concejales. A la doctora Johana a la doctora Tatiana a la fuerza pública a todos quienes acompañan en graderías y diferentes gerentes de las empresas de servicios públicos en el día de hoy el partido cambio radical...

Se reconoce la presencia del HC Robert Sánchez Osorio.

... Fue quien tuvo la iniciativa en cabeza del concejal Manuel Leonel rojas Hurtado, de que esta sesión se realizará debido al aumento exagerado de las tarifas del servicio público en la ciudad de dosquebradas entonces para comenzar vamos a empezar con la intervención del concejal Manuel Leonel rojas Hurtado que fue el que tuvo la iniciativa para esta sesión doctor Manuel Leonel rojas tiene usted el uso de la palabra...

Se reconoce la presencia del HC Miguel Ángel Correa Bedoya.

intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Muchas gracias señor presidente un buen día para todos los invitados de las diferentes empresas que tienen que ver con el tema los servicios públicos en el municipio dosquebradas un buen día para todos los ciudadanos que se encuentran presentes en el recinto el día de hoy a los miembros de la policía nacional y un buen día para todos los honorables concejales, sí señor presidente como usted sabe todos los concejales los 15 concejales que estamos presente todos los días recibimos visitas de muchos ciudadanos que nos cuentan sus penurias que acuden a nosotros como personas que tenemos la posibilidad de orientar los diferentes gestiones que tiene que hacer ante la administración municipal y ante diferentes empresas y es ahí donde nosotros nos damos cuenta a diario como el tema de los servicios públicos se ha ido incrementando notablemente desde hace muchos años hacia a acá hoy en día hay servicios que no se pagaban hace 30 años pero que hoy en día hay que hacerlo por ejemplo nosotros tenemos que pagar el servicio agua potable alcantarillado y aseo acá en el municipio el 17% de los usuarios en el tema de acueducto son atendidos por los acueductos comunitarios pero aun así deben de pagar a la empresa Acuaseo y la empresa Serviciudad el tema de alcantarillado aseo gas domiciliario era el único servicio que la gente se sentía muy cómoda y pensaba que era algo económico pero dejó de ser económico hace mucho tiempo para los ciudadanos, la energía eléctrica pues ese es uno de los servicios más costosos que existe en nuestro municipio tanto que llegó un punto que hace muchos años desaparecieron del uso los famosos hornos y estufas que funcionan a base de energía eléctrica y eso ya es como tener una antigüedad nadie utiliza una estufa energía eléctrica porque sabe el alto costo que tiene utilizarla servicios que no existían hace 30 años como el internet y la televisión por cable qué se volvieron vitales y la telefonía fija está tendiendo a desaparecer de los hogares pero que sea de pagar un paquete como tal, hay otro servicio que se volvió fundamental y que es importante que los ciudadanos lo cubran y es el tema de los servicio exequiales nada más nosotros cada rato señor presidente tenemos que hacer gestiones para que un ciudadano que fallece y no tiene los servicios exequiales al día pues el municipio pueda asumir con cargo a la secretaría de gobierno esos servicios exequiales entonces presidente si nosotros sumamos ese pago de los servicios que acabo de mencionar ya lo demostramos acá mediante un ejercicio eso corresponde entre el 40 y el 45% de la canasta familiar para usuario de estrato 1 y 2 que devengan un salario mínimo en una familia eso es algo supremamente costoso entonces yo quería presidente hacer esa introducción y esperarme intervención ya al final para que través de cada una de las empresas que prestan estos servicios nos cuenten hoy el origen de su tarifa casi todos obedecen a una fórmula qué es aprobada por el gobierno que nos cuenten cuál es el porcentaje de alza que han habido en estos últimos cuatro años que nos hablen con sinceridad del tema que se ha mencionado tanto en este gobierno de que se están montando los subsidios que han tenido los usuarios de estratos 1 2 y 3 si eso es cierto en qué porcentaje o han hecho y también que nos cuenten si existen los subsidios en este momento y en qué porcentaje están y envasados en qué norma me parece que es importante que nosotros como concejales conozcamos en profundidad

este tema para que podamos buscar alternativas como las ha buscado el concejal Germán Eduardo londoño en el tema de acueducto aseo y alcantarillado acá en el municipio en tema de los subsidios que siempre hemos estado con el concejal Germán Eduardo londoño apoyado por los concejales buscando la forma que el subsidio se puede aumentar el porcentaje en estratos 1, 2 en el municipio y podamos nosotros ofrecerles unas las tarifas más económicas y por último también preguntarle al gerente de la CHEC y el gerente de la empresa de Serviciudad y de Acuaseo si hay algún proyecto o una propuesta del municipio de implementar cómo está en la ciudad de Pereira el mínimo vital para los usuarios estrato uno por el momento eso es todo señor presidente muchas gracias.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: entonces señor secretario por favor cuántas personas de nuestra ciudadanía están inscritas para intervenir.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejo Montoya- secretario concejo: señor presidente tenemos inscritos dos ciudadanos el señor Jorge Bolívar y el señor Rafael peña.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: entonces vamos a llamar primero al señor Rafael peña tiene 5 minutos para exponer sus inquietudes respecto al aumento exagerado de la tarifa de los servicios públicos.

Intervención Sr. Rafael peña: gracias señor presidente señores concejales quiero saludar a todos los gerentes de las instituciones que prestan servicios públicos yo le voy a hacer un llamado al doctor Dapena sobre los descoles del acueducto que muchos no los recogen ni los tratan sino que van directamente a las quebradas no sé qué estudios tenga sobre eso en su oficina de otra parte es bueno también hacer una denuncia yo estuve donde un ingeniero allá en su oficina y le dije que habían algunos supuestos contrabandos no sé porqué no es comprobado pero hasta ahora siguen lo mismo lo dejare claro aquí por ejemplo hace 15 días enseguida del D1 cogieron en esa esquina agua y la metieron al colegio Cristo rey en esa misma cuadra al frente se observa por el andén hay ven la ranurita no le taparon con cemento para unos parqueaderos que han existido ahí sale el agua de una casita que hay más allá donde regalan una neveras ahí viene también unas mangueras donde el agua sale arriba en la Mariana…

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: por favor señor peña solamente y únicamente tarifa de servicios públicos en la sesión del día de hoy.

perdón señor presidente pero es bueno que ellos también tengan conocimiento por qué el agua que se pierde nos toca que pagarla a nosotros señor presidente que pena eso también nos competen a todos porque sea que usamos la gente y la hacemos reclamos y no le comentamos eso también le interesa qué pena señor presidente con usted yo quería ser sólo esa minuta las tarifas están subiendo un poco lo que hace que está esta última administración haber si se puede corregir hay gente que se queja en la calle le dicen a uno como le parece que le llegó esto tan alto

ya llegó esta forma estuvimos la casa cerrada y nos están cobrando entonces para que eso no se repita entonces rectificar bien los señores que mandan a leer los contadores rectificar bien que las cuentas sean exactas hay esos caso lo tenemos en varias partes bueno referente a la energía quiero hacerle al gerente de la energía en el barrio nuestro en el barrio la Mariana divino niño el barrio Júpiter para que nos hagan un recorrido y nos pongan algunas farolas que faltan ahí porque de noche es un poco oscuro y usted sabe que no estamos en una ciudad donde toda la gente es buena aquí tenemos una cantidad de gente que anda por la calle indigentes eso también es muy interesante en cuanto al gas yo le hago el llamado para que corrijan también esas facturas porque hay algunas que también está sucediendo lo mismo no sabemos si es parte del lector o parte de los que digitan pero allí debemos entrar a saber qué es lo que está pasando y que está sucediendo de otra parte quiero hacer un llamado a estos señores para que vayan a los barrios y nos enseñen cómo se manejan los servicios cómo se manejan las facturas cómo se manejan las lecturas eso sería muy importante para que la comunidad tenga ese conocimiento no le quiero quitar más tiempo creo que es suficiente con lo que le estoy diciendo y muchas gracias.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: La continuación, invitamos al ciudadano Jorge Bolívar para su intervención.

Intervención Sr. Jorge Bolívar: Buenos días. muchas gracias señor presidente vengo en representación de la comunidad de Santa Teresita resulta de que la mayoría de los vecinos y miembros de esa comunidad se acercan a exponer la situación de los servicios públicos yo como ciudadano me acerqué para averiguar cuál era la razón de los incrementos de agua energía me dirigí a serviciudad, cuando llegué allá uno de los miembros de la cabina 3 me dijo que era que esos incrementos correspondían a un decreto del gobierno en el cual se cobraba un incremento por parque y arborización todas las propiedades del municipio dosquebradas yo opino que en estos momentos con el dinero que se ha captado yo creo que se podría modernizar todos los parques de dosquebradas es demasiado el dinero que se capta por ese concepto la otra situación los incrementos están oscilando entre un 20 y un 25% es un incremento desproporcionado yo estoy ante una comunidad donde es habitada generalmente por personas que son de la tercera edad gente que carece de recursos personas que viven de una pensión y en forma miserable tienen que aguantar hambre para poder pagar en estos momentos los servicios públicos que nos están suministrando No veo la razón se dirige uno a las entidades de control y no hay control absoluto todo se tapan no sé si son nombrados con el debido respeto por esa misma corporación porque es que no hay contraloría no hay nada ni procuraduría no oyen desaparecen las quejas no sé cuál es la razón y qué es lo que está pasando con nuestro municipio no hay obras de desarrollo no hay absolutamente nada y los dineros en forma mágica se van desapareciendo yo creo que no es razón justificada para que la gente pobre la gente que hizo a dosquebradas porque Santa Teresita fue uno de los barrios que hizo grande a dosquebradas y sin embargo es un delito tener una casa vieja porque es que entre más tiempo mayores servicios públicos tiene que pagar y mayor impuesto predial entonces lo que yo no logro entender por qué motivo una corporación que se dé mina el concejo de dosquebradas diga que no tenga soluciones para estos problemas

muchas gracias y espero que esta situación no se vuelva a repetir no sabemos qué pasa y qué es lo que sucede el señor alcalde encargado me dice que hablé con el gerente de Serviciudad a habló con el gerente de servicio y me dice que aquí no ha habido ninguna incrementó de ningún tipo de vista entonces no veo la razón para que un alcalde de manda al ente gestor dónde está generando los sobrecargos de los servicios públicos voy hago la gestión y me dice No aquí no hay incremento de ninguna categoría usted está equivocado cómo vamos a estar equivocados cuando nosotros mes a mes sentimos el incremento y todo lo que está pasando y lo que está sucediendo es que el costo de la vida está demasiado costoso en dosquebradas y el presupuesto de municipio en forma mágica se va desapareciendo muchas gracias y espero que este organismo tenga los medios suficiente para poder controlar los servicios públicos que se prestan en dosquebradas muchas gracias

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: luego la intervención de la ciudadanía entonces vamos a llamar primero al doctor Daniel García coordinador de la CHEC dosquebradas, a usted y a su grupo de trabajo bienvenidos a la corporación y tienen el uso de la palabra para justificar a la ciudadanía y a los honorables concejales el aumento que ha tenido la tarifa de energía en nuestra ciudad.

Intervención CHEC: Buenos días honorables concejales un saludo a toda la comunidad que hoy nos acompaña a los medios de comunicación al presidente del concejo por habernos hecho esta invitación y a su secretario, nosotros como empresa de servicios públicos estamos siempre disponibles a cualquier llamado de la comunidad y como no al concejo municipal de dosquebradas, vamos a hacer una presentación de cómo se han comportado las tarifas de energía especialmente en el año 2019 y posteriormente empezamos aclara algunos ítems que nos pedía el concejal Manuel Rojas, sobre algunas inquietudes que tomamos atenta nota ahora y si se me escapa alguna señor concejal ruego que me la haga saber ahorita después de la presentación para resolver la inquietud,

Intervención CHEC: Buenos días a todos a los honorables concejales y a la comunidad que nos acompaña entonces CHEC atiende el mercado de caldas y los municipios de Risaralda nosotros atendemos 495747clientes tenemos unas ventas de 66 gigas al año facturamos mensualmente 36000 millones de pesos, cómo lo que nos ocupa es el municipio dosquebradas el municipio dosquebradas tenemos 72736 usuarios, vendemos mensualmente 9.6 gigas, el mayor porcentaje de los usuarios el 96% de los clientes del municipio de dosquebradas son urbanos y tenemos un 4% rural, el 83% de los clientes que atendemos en, dosquebradas son subsidiados o sea son de estrato 1, 2 y 3 ahora preguntaban si los subsidios han bajado, los subsidios no han bajado los subsidios de los estratos 1 y 2 están atadas al crecimiento de la inflación, o sea ella no crecen cómo crecen el costo de prestación del servicio siempre mes a mes crecen con el costo que la inflación, salvo el estrato 3 si tiene un subsidio que es del 15% y las tarifas del estrato 3 tiene el mismo comportamiento que tiene el CU es costo de prestación del servicio, del total de los clientes atendidos en dosquebradas el 89% son subsidiados de los clientes del sector residencial

del total de los clientes que atendemos de Dosquebradas el 83% son subsidiados en tanto los usuarios del sector residencial el 89% son subsidiados las tarifas y el consumo promedio de los usuarios estratos 1 y 2 de enero -abril y es normal en la historia estos usuarios consumen por debajo del consumo subsidiado, qué significa esto que muchas veces las personas dicen mi factura subió mucho, pero siempre tenemos que mirar cuánto consumismo los primeros 130 kilovatios son subsidiados si un usuario consume 131 kilovatios los primeros 130 se le cobran a una tarifa subsidiada y ese kilovatio demás que consumió por encima los 130 s kilovatio si se lo debemos cobrar a lo que cueste el CU el costo de prestación de servicios, una recomendación para los usuarios y para todos en general siempre revisemos si somos subsidiados qué consumo tuvimos en la factura claramente dice cuál es el consumo subsidiado y si nos pasamos del consumo subsidiado ahí sí ese consumo por encima, si se lo debemos cobrar al costo de prestación del servicio entonces nosotros mes a mes aplicamos una fórmula que regulada, que la saca la comisión reguladora de energía y gas y estamos obligados a aplicar mensualmente esa fórmula, acá en esta gráfica vemos el comportamiento de las tarifas de estrato 1 donde vemos en el mes de marzo está la tarifa promedio cuando hablamos de tarifa promedio es coger todo lo que lo cobramos a los estrato 1 y dividirlo entre lo que consumieron, fue $277 la tarifa del estrato 1 mientras él CU $559, la tarifa del estrato 2 en marzo fue $323 en tanto el CU esto es lo que nos cuesta a nosotros la energía el costo y prestación de la energía todos los costos asociados a la cadena mientras nosotros nos cuesta 559 al usuario estrato 1 le estamos cobrando 277 y al estrato 2 $323 al estrato 3 $464 los demás usuarios, acá podemos ver el comportamiento que ha tenido el costo de prestación de servicios entonces vea que acá por la escala gráfica no lo advertimos bien pero aquí podemos ver CU sube y a veces también baja entonces no siempre por ejemplo acá el CU el mes anterior costó $556 y el siguiente mes costo $543 es decir que bajó o sea que no siempre el costo de prestación del servicio sube y baja las tarifas de los demás usuarios o sea del estrato 4 y el estrato 5 comercial-industrial, se comporta al mismo del del CU o sea si el CU sube ellas suben si él CU bajan ellos bajan. qué depende que el coso de prestación sube o baja nosotros tenemos que pagar unos costos asociados al mercado entonces tenemos que comprar la energía normalmente la empresa previendo y tratando de darle una estabilidad en la tarifa al usuario, nosotros nos contratamos compramos por adelantado la energía para varios años,, la empresa por ejemplo tiene una política de cobertura de comprar en contrato un 85% y en el diario en la tienda diaria o en la bolsa que llamamos pero que básicamente la bolsa es comprar a lo que esté ese día la energía en los contratos lo que tengo asegurado es que yo cuánto me van a cobrar, en este momento estamos cubierto hasta el año 2021 y parte del año 2022 estamos saliendo a comprar energía para los años 2023, 2024 y 2025 buscando garantizar la estabilidad en la tarifa y no varíen abruptamente también tenemos que pagar unos costos asociados al transporte de esa energía o sea al transporte por las grandes redes digamos para hacer un símil por las grandes avenidas nosotros tenemos que pagar un peaje por esa red y lo pagamos a cómo no los cobren a nosotros, entonces qué es lo que vemos aquí que más o menos la tarifa ha estado estable y que en algunos meses ha subido y a otro bajado pero sin embargo las tarifas de estratos 1 y 2 qué son el porcentaje más alto en el municipio dosquebradas han tenido un comportamiento estable que se asocia al comportamiento de la inflación y que todos sabemos que la inflación ha

venido con un comportamiento más o menos estable más o menos del 3% está la inflación, aquí vemos lo que les decía anteriormente que las tarifas estrato 4, 5 y 6 y comercial- industrial tienen un comportamiento asociado al mismo comportamiento del CU, asimismo con esta misma tendencia aquí no se advierten pero ellas están en la misma tendencia superiores al 3 nosotros mensualmente hacemos una publicación en un diario de alta circulación nacional y local publicamos las tarifas en el diario de la república y también las pueden acceder en la página web de la empresa cualquier usuario puede entrar a esa página y consultar a cómo es la tarifa de cada mes, ejemplo está la publicación de julio dónde aquí que es lo que vemos aquí decimos la parte que vale la comercialización y la sumatoria y aquí podemos a cómo vale cada uno de los componentes que hacen parte del CU, cuánto vale la energía cuánto vale el transporte de esa energía cuánto es la distribución de energía cuánto valen los costos asociados al mercado de energía cada uno de los componentes que tiene la estructura tarifaria aquí lo podemos ver tanto CU como las tarifas dependen de la propiedad de los activos si de un usuario es propietario o no de los activos por eso es que vemos varios CUS por qué debemos dependiendo de esa propiedad y dependiendo del nivel de tensión en el que se ubique el usuario cobrarle un valor diferente entonces aquí están publicados los costos y las tarifas aquí en la parte inferior para todos los usuarios acá por ejemplo están las tarifas subsidiadas donde vemos que solamente los usuarios de estrato 1 ,2 y 3 del nivel 1, publicamos tarifas para ellos y acá en esta parte estamos diciendo que lo que consuman estos usuarios de estratos 1, 2 y 3 por encima del consumo subsidiado estamos diciéndole a cómo le debemos cobrar aquí están publicadas, un tema que nos pedían que les mencionamos era el tema de la sobretasa a la energía que se había creado en el plan nacional de desarrollo la ley 1955 qué fue aprobada el 27 de mayo, esa sobretasa es y la demás pagar los usuarios de los estrato 4 en adelante, industrial y comercial esa sobretasa es de $4 y está vigente desde el 27 de mayo del 2019 las empresas no la hemos empezado a cobrar porque la ley y la superintendencia que es la que debe expedir una resolución para poderla cobrar no ha expedido la resolución en firme en un proyecto resolución que sacó la superintendencia qué es lo que nos dice a las empresas que debemos empezar a cobrar la sobretasa en octubre y que debemos cobrar el retroactivo de lo que estamos debiendo los usuarios de mayo a octubre, qué es lo que vemos, el cálculo de esa sobre tasa es sencilla $4 por el valor que me consuma que cada usuario se consuma esa sobretasa les aparecerá a los usuarios como un concepto independiente en la factura o sea no está dentro de la tarifa sino que sencillamente se dirá sobre la tasa tanta plata esa sobretasa la recaudamos la empresa y se la debemos girar a un fondo creado por la superintendencia de servicios públicos y será destinada a esa sobretasa para que la superintendencia tenga fondos para administrar las empresas que son intervenidas por la superintendencia la sobretasa está vigente del 27 de mayo del 2019 y estará hasta el 31 de diciembre del 2022, no sé si tiene alguna inquietud.

Intervención CHEC: Manuel Si quiere primero le leo lo otro que tenemos y después hacemos la pregunta o como la vamos a manejar presidente

Presidente: Terminada doctor Daniel su intervención, le damos entrada a las inquietudes de los honorables concejales con respecto a las tarifas.
Bueno, una de las partes que nos preguntaba uno de los líderes que se acercó como invitado era el tema del alumbrado público él nos hacía referencia alumbrado público él hablaba de la instalación de unas luminarias en el sector de la Mariana, Júpiter y además cierto, hay que dejar las claridades en ese sentido nosotros no somos la empresa encargada del mantenimiento y la operación del alumbrado público en dosquebradas, la CHEC lo único que hace es la facturación y el cobro y se lo trasladamos al concesionario que tiene el municipio, que para este caso es DELSA, para este caso que tiene que ver con expansión remodelación mantenimiento es con el concesionario que es DELSA lo encontramos allí en la calle 35, y el valor del alumbrado público que está inmerso en nuestra factura energía, que no hace parte de la CHEC y que hacerle claridad la comunidad ese valor lo establece el acuerdo 003 del concejo municipal de dosquebradas que ustedes bien han aprobado o han modificado en años anteriores, otra claridad que también tenemos que dar es que la CHEC no tiene cargos fijos, nosotros no manejamos cargos fijos en el servicio de la energía nosotros simplemente MANEJAMOS LA diferencia en la medición del medidor él también nos pedía un acompañamiento a las comunidades para enseñar amos cómo se calculaba el consumo cómo se controla la lectura, estamos totalmente disponibles y de hecho es una de nuestras políticas con algunos líderes del municipio ya hemos ido recorriendo cada una de las comunas donde nos han invitado y nos han permitido el espacio para enseñarles cómo calcular el consumo como hacer la lectura de sus facturas, y cómo enseñarles a multiplicar esos procesos en aras de una buena educación para tener un consumo eficiente del consumo de energía eléctrica y el tema del riesgo eléctrico que también nos competen bastante entonces para el tema del barrio de la Mariana estamos totalmente disponibles si quiere el líder ahora toma mis datos o cualquier otra comunidad que también está interesada los canales de comunicación que tenemos en la CHEC como le decía mi compañera nosotros cubrimos todo el mercado de caldas y Risaralda excepción de Pereira, nosotros tenemos varios canales de atención uno de nuestros canales es el canal de atención es presencial en el cual tenemos oficinas en cada uno de los municipios donde operamos, tenemos el canal telefónico que es la línea 115 para daños y reparaciones , el numeral 415 para cualquier solicitud del orden comercial o la línea 01 8000912432 ya incluye no es necesario que el usuario se desplaza hasta la oficina para pedir una financiación o una copia factura porque de estos canales de atención desde la página de la CHEC también pueden hacer cualquier tipo de solicitud igualmente con el tema de pago el tema del pago de más con su red que para el caso de Risaralda es Apostar también lo pueden hacer por la página de la empresa o en la oficina presencial en el tema de pagos con tarjeta, en el tema subsidios lo que nos solicitaba el considera Manuel Rojas el tema del subsidio, en energía eléctrica está en los estratos 1, 2 y 3 en el estrato 1 aplica hasta un 60% en el estrato 2 hasta un 40% el estrato 3 hasta un 15% esas son los rangos de los subsidios el estrato 4 no subsidia ni contribuye sino que es una tarifa plena que está el costo unitario lo que les explicaba la compañerita que es el CU fórmula tarifaria que establece la comunicación reguladora de energía y gas mediante una resolución y los estratos 5.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Que pena doctor Daniel una interpelación para el concejal Manuel Rojas

Interpelación HC Manuel Rojas Hurtado: Ingeniero de pronto en dosquebradas se está aplicando el máximo porcentaje para el estrato 1, 2 y 3.

Intervención CHEC: En las tarifas de mes de julio los porcentajes para el estrato 1 el 57% para el 2 el 47% y para el 3 el 15% siempre será el 15, aprovechó preguntaban si nosotros estamos pensando en aplicar el mínimo vital, energía no existe el mínimo vital por regulación no está definido.

otro tema a tener en cuenta en la estratificación del municipio la tarifa depende básicamente de tres factores uno es el costo unitario que viene por una fórmula tarifaria de la comisión reguladora de energía y gas, 2 en las unidades que me consumo y la lectura que tengo que es en kilovatios por hora, y hay otra parte que la estratificación cada persona debe entender cuál es su estratificación si no está de acuerdo con el estrato de la CHEC no es la estratificación ni el concejo municipal ni ninguna otra entidad diferente a plancación municipal cualquier solicitud relacionada con el estrato de dirigirse a planeación o el comité permanente de estratificación ;como les decía la comisión reguladora de energía y gas en la que regula nuestras tarifas lo que la compañera explica del mínimo vital en Pereira sólo tienen un acueducto por ahora en acueducto en energía no manejan el mínimo vital, lo que sí tenemos las empresas de energía es un consumo de subsistencia que son los primeros 130 kilovatios, después de que yo me pasé de su 130 kilovatios, los primeros 130 son subsidiados después de que me pase de sus 130 me los cobran a tarifa plena el excedente que me pasé de esos 130 kilómetros por eso es que a veces las personas dicen que la factura le llega 2 consumos, no son los consumos les llega un consumo relacionado con el subsidio y otro sin subsidio; otro tema de la tarifa que puede influir en la propia de los activos cuando los usuarios son dueños del transformador o la red secundaria pues eso tiene un reconocimiento en vía tarifa es un poco más económico para ellos, otro tema que estamos manejando con los industriales donde hay transformación de materia prima es la exoneración la contribución les decía ahorita el estrato 5 y 6 o los comerciales y/o comerciales contribuyen adicional a la tarifa plena con una contribución del 20% por eso es que el comercial se nos vuelve un poco más costoso, vuelvo y les digo eso regulación eso no es nuestro a esos industriales que tienen transformación de materia prima inclusive los estamos invitando y acompañó a que soliciten esa excepción a la contribución porque se les baja un 20% el tema la tarifa, y lo último lo que se explicaba con el coro que van a hacer sobre la sobretasa que aprobó el plan de desarrollo básicamente para hablarlo en palabras más castizas tiene que ver parecido al tema de electro caribe que vimos que el gobierno tuvo que intervenir esta empresa, entonces se va a comenzar a cobrar eso sobretasa a los estratos 4 ,5 y 6 comercial e industrial de $4 del valor del consumo, resolvemos las dudas ahora sí concejal.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: tiene el uso de la palabra el concejal Manuel Rojas Hurtado

Intervención HC Manuel Leonel rojas Hurtado: Gracias señor presidente. de todo reconocer la claridad de la presentación que usted nos han dado y qué es de suma importancia para la corporación conocer el tema, de cómo se dan las tarifas y cuál es el origen del recibo energía como tal, que a la final que eso es lo que le interesa al ciudadano, muchas veces uno busca conocer ese tipo de cosas y se las explica el ciudadano y le dice uno que es una fórmula que aprobó la CREC muchos de nosotros no conocemos que es CREC y mucho menos el ciudadanos, a él lo que les interesa es el recibo final, se acuerda lo que usted dice del consumo subsidiados de 130 kilovatios por hora, y el costo que yo vi para un ciudadano de estrato dos más o menos la tarifa empieza en $41600 sí hice el cálculo como debe ser, entonces yo quería preguntarles a ustedes directamente ¿cuáles son las facturas promedio para un ciudadano de estrato 1, 2 y 3 en el municipio dosquebradas, también el tema importante para el ciudadano es la conexión y reconexión en qué momento y bajo qué circunstancia un ciudadano se ve desconectado del servicio como tal cuánto cuesta hacer una reconexión como tal muchas? gracias señor presidente.

Intervención CHEC: No vea, obviamente hablar de promedios volvemos a lo mismo es un promedio sí yo le digo que el promedio en estrato uno es de 112 kilovatios la tarifa sería subsidiada y el valor de su factura sería de $31.205 pero solo energía, hay que tener claro que hay que sumarle el valor del alumbrado público adicional al alumbrado público hay otros productos que la CHEC ofrece atrás de la factura que el usuario puede adquirir COMO usted lo decía ahorita por ejemplo el tema la funeraria es un servicio que nosotros también ofrecemos dentro de nuestra factura es decir le prestamos la factura al usuario para que él se pueda afiliar a un servicio exequial ejemplo en ese tema, para el estrato 2 el promedio es 111 kilovatios que le valdrían 36.000 pesos y para el estrato 3 serían 107 kilovatios vuelvo y repito son promedios que le valdrían $49.850 porque es menos de los primeros 130 kilovatios, la factura se nos vuelve costosita cuando nos pasamos de esos 130 primeros kilovatios, ahí es donde la factura empieza incrementar por qué el valor del kilovatio esa tarifa plena sin subsidio, y el valor de la reconexión del servicio nosotros hemos implementado inclusive unas políticas de empresa para ni siquiera suspender el servicio. hemos implementado unos filtros en los hemos tratado, porque el negocio nuestro no es suspender no nos ganamos nada en la suspensión y la reconexión del servicio, lo que se cobra son los costó de tener que ir a hacer dos actividades ejemplo primero la suspensión y luego la reconexión eso es lo que está tasado el cobro la reconexión nosotros como empresa no tenemos ningún margen de utilidad en la suspensión y reconexión, el negocio de nosotros es venden energía por eso necesitamos que estén conectados, implementamos dos políticas desde hace más o menos 2 años 1 antes de la suspensión del servicio vamos y visitamos el usuario con uno de los técnicos que va a suspender el cual le deja una tirilla de un aviso, donde dice vea señor mañana venimos a suspender o pasado mañana si usted no paga, eso es una buena política y una buena medida para no suspender y afectar el bolsillo al cliente como tal, efectivamente muchos clientes que se les avisan pagan porque casualmente se nos olvidan pagar

los servicios muchas veces llega el recibo apelación no se olvida pagarlo pero cuando nos avisan que nos van a suspender corremos hacemos el pago, eso es una política que hemos venido manejando en aras de no suspender el servicio de energía, suspensión del servicio está más o menos.

parar un poquito de contexto podemos decir que para el municipio dosquebradas hay una suerte muy importante respecto a la manera de cómo consumen nuestros usuarios, hacíamos el ejercicio y más del 73% de los clientes de los estratos 1 , 2 y 3 no tienen que pagar kilovatios adicionales en su factura porque tienen un buen ejercicio en el consumo, entonces hay una intencionalidad por parte del CHEC, en torno a visitar las comunidades y enseñarles a consumir energía inclusive lo hacen en forma de talleres para advertir cuáles son los electrodomésticos que tiene una característica de mayor consumo y darle una señal de consumo que les permita que siempre estén por debajo de los 130 kilovatios y que su consumo de alguna manera sea menor eso es como un poquito de dar la señal importante que en dosquebradas casi el 73% de los clientes no tienen que pagar un kilovatio con un valor adicional, que se le cobre a tarifa plena, el valor de la suspensión la reconexión vale $31800.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Manuel Rojas Hurtado

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Bueno presidente, después de la intervención de los funcionarios de la CHEC, pues sí queda demostrado que los usuarios tienen la razón en sus reclamos que hacen continuamente, porque se ha demostrado por ejemplo el día de hoy que $31800 qué vale la reconexión del servicio es algo supremamente costoso, es un porcentaje muy alto me traería decir yo que casi el 70% de lo que consumiría un ciudadano del estrato 1 más o menos un porcentaje muy alto, es una de las quejas que hay también importante darle a conocer la ciudadanía que no conocíamos esa implementación de la tirilla para divertir la ciudadano que está próximo a una desconexión parece que es importante, una desconexión para un ciudadano implica que si no tiene con qué pagar un servicio que le cuesta aproximadamente según el cálculo que hice con alumbrado público entre %35000 y $41000 para un estrato 2, pues si no tiene eso, mucho menos para pagar $75000 más o menos que le quedaría el final pagando la reconexión, entonces concluyendo esta parte presidente, pues que si el servicio energía eléctrica es costoso, que tenemos nosotros que invitar a nuestros ciudadanos a tener un menor consumo qué bueno conocer de sus talleres y que ustedes a través de los diferentes líderes de las comunidades y nosotros como representantes de los ciudadanos del municipio dosquebradas, pudiéramos participar y llevar sus talleres a diferentes partes para que el ciudadano entienda la factura como tal, y también lo que ustedes decían que sepan cuáles electrodomésticos tiene un consumo alto y cuáles no y también que se sepan defender ante situaciones que ocurren, particularmente en la CHEC reconocido ahora que intervienen los integrantes de EFIGAS qué son muy adversas las tarifas para los ciudadanos, entonces ya la idea es que nosotros tenemos que buscar mecanismos para que esos pagos de los servicios públicos en

este caso de energía eléctrica sean mucho más asequibles para los ciudadanos como tal, muchas gracias señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: agradecemos la presencia en la corporación doctor Daniel García y su equipo de trabajo, a continuación, llamamos a nuestra empresa de servicios públicos Serviciudad.

Intervención Serviciudad: muchas gracias señor presidente un saludo muy especial a los honorables concejales y todas personas que nos acompañan en esta sesión el día de hoy tan importante en buena hora nos hayan invitado a explicar cómo funciona el tema tarifario cómo se le cobra a los usuarios también tenemos una presentación pido autorización para que mis compañeros la puedan hacer y vamos y nos va a quedar un poco más claro que lo que pagamos en los servicios públicos porque cobramos a que obedece si hubo un incremento a partir del año 2016 el incremento es real pero también obedece a una realidades a una metodología tarifaria estamos hablando de normas que son a nivel nacional no obedecen a la autonomía de cada ciudad o de cada empresa sino que nos regimos y somos controlados por ese caso de acueducto y alcantarillado por la CRAC, nosotros préstamos tres servicios, hay que identificar los muy bien a qué hora es la factura cómo se lee la factura que es el acueducto qué es el alcantarillado qué es el aseo y qué actividades trae el aseo entonces vamos a hacer la presentación y luego escuchamos las inquietudes.

Intervención Serviciudad: Buenos dias. Mi nombre es CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO profesional especializado en la subgerencia comercial de la empresa serviciudad, vamos hablar entonces cuál es el origen de las tarifas que la empresa Serviciudad aplica a los servicios de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio de dosquebradas, esas tarifas tienen un origen el origen es una metodologías tarifarias que expide la comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico, y estás metodologías digamos son de obligatorio cumplimiento para todos los prestadores de servicios de acueducto alcantarillado en todo el país, la metodología para acueducto y alcantarillado en la resolución CRAC resolución 688 expedida 2014, y entra en vigencia esta nuevas tarifas y nuevos cálculos que se realizan a partir del primero de julio del año 2016, la anterior metodologia se expidió 12 años antes , es decir que la comisión de regulación se había demorado esta cantidad de años para volver a expedir otra nueva metodología y pues allí hay una actualización de costos , para aplicar en el cobro las tarifas. En el servicio de aseo lo mismo ocurre la comisión de regulación expide la resolución 720 del año 2015, y es para empezar a aplicar el primero de abril del año 2016, esta metodologia también se había demorado alrededor de 10 años, que salió en el 2005 y se aplicó desde enero del 2007, cómo se estructuran las tarifas o como es el cobro de las tarifas a los suscriptores, la tarifa es un valor que se establece para hacer un cobro mensual y depende de los costos definidos de la metodología por la CRAC depende también del consumo o de cantidad de consumo que el usuario realiza, de un factor de subsidio o de contribución si es el caso hay subsidio en el estrato

1 ,2 y 3 y si es de contribución a los suscriptores del sector no residencial - comercial e industrial, la estructura de las tarifas tiene dos componentes una es un cargo fijo estamos hablando para acueducto y alcantarillado, es un cargo fijo qué es directamente los costos de administración de la empresa, y existe un cargo por consumo que está en unidades por pesos cúbicos, qué es la suma de los costos de operación más los costos de inversión y los costos de tasas ambientales, en el servicio de aseo también existe un costo fijo este costo fijo está compuesto por las actividades de limpieza urbana el costo, de barrido y limpieza, y el costo de comercialización de servicios, también existe un cargo variable en servicio de aseo, qué es el que depende de las toneladas que se recolectan y se llevan relleno sanitario ese es el costo de recolección transporte, y la disposición final de los residuos tratamiento de lixiviados, que básicamente son los que componen el cargo variable, las tarifas establecidas de acuerdo con las metodologías de la CRAC de la 688 en este caso para alcantarilla tienen una forma actualizarse la primera es que hay un incremento del 3% cada vez que hay una acumulación del IPC del 3% esta se aplica y se hace el incremento en los últimos años se ha presentado una vez alrededor de año también la tarifa sufre incremento, cuando el consumo del usuario también incrementa el nivel del cobro la tarifa también depende de la cantidad del consumo que le salió tenga si es un consumo bajo pues tendrá un valor en la factura relativamente bajo y si es un consumo alto pues tendrá un valor más alto, las tarifas también dependen portazos ambientales que realiza la CARDER , también se podría modificar la tarifa o actualizarse en la medida que los costos operativos de la empresa en energía, insumos químicos tenga una variación significativa en el servicio de aseo, la actualización depende de una acumulación del IPC del mínimo del 3% en los índices de salario mínimo, el cargo fijo en el servicio de aseo se incrementa con lo que se incremente el salario mínimo legal vigente, el IPC y el IPCC es una combinación entre el IPC y el índice de combustible crecimiento los combustibles, lo que pasa es que la tarifa de aseo tiene varios componentes, en el componente de limpieza urbana, por ejemplo o el de barrio limpieza se incrementan con lo que se incrementa el salario mínimo mientras, mientras que el componente recolección y transporte se incrementa es con el IPCC, la disposición final en este caso, este servicio es prestado por ATESA el relleno sanitario ayuno índice qué es de obras de declaración con esas que crece la tarifa disposición final, y el costo de tarifa comercialización crece con lo que crees el IPC, también la tarifa se modifica cada seis meses, por efecto del promedio de las toneladas del semestre que se recolectan, esto hace que varíe la tarifa en algunos semestres sube en algunos baja depende de la cantidad de residuos recolectados, también depende de la prestación efectiva de las actividades de limpieza urbana, es decir en un semestre o en un mes pueden podarse una cantidad de árboles al otro mes puede bajar la cantidad a otro mete puede subir depende la dinámica de la operación, lo mismo con lo del barrido y las modificaciones en las condiciones de prestación de servicios esas son las tarifas actuales de Serviciudad, es de recordar que esas tarifas la empresa las publican cada mes en la página web del Serviciudad, si ustedes abren un link en la página web de servicio para encontrar cada mes qué tarifas se están aplicando en los tres servicios, en acueducto, en alcantarillado y en el servicio de aseo, aquí podemos realizar un comparativo de las tarifas de s Serviciudad pues con otras ciudades, se realizó una consulta en el Dane, donde buscamos empresas o municipios que

tuvieran en 180,000 y 300000 habitantes en el rango el municipio de dosquebradas, y extractamos cuáles eran las tarifas de cada uno de sus tres servicios para poder hacer un comparativos y en qué nivel estamos, Serviciudad de versus los otros prestadores ,también incorporamos aparte de las empresas que están en ese rango para hacer una comparación la parte de Pereira,, Manizales Bogotá en el cargo fijo de acueducto Serviciudad en dosquebradas pues estamos en este rango estábamos alrededor de $5300 vemos que hay tarifa supremamente de cargo fijo muy altas, ejemplo Bogotá es incomparable, Tunja alrededor de los $14000 y comparativamente somos unos de las tarifas menores en esta comparación, en el cargo fijo de acueducto por el cargo de consumo metros cúbicos también estamos en este rango estamos, alrededor de $2600 hay unas tarifas altas y otra relativamente bajas ejemplo Popayán está alrededor de $1020, en Armenia es alrededor de 1300, pero hemos tarifas en Sincelejo que están casi a $3000 el metro cúbico, en envigado y en Itagüí está alrededor de $2600 eso es pues para darnos una idea del nivel de que lo que estamos cobrando, el cargo fijo alcantarillado lo mismo tenemos una tarifa que está en un punto medio versus los otros prestadores, en el cargo por consumo de alcantarillado el precio por metro cúbico, es de los más bajos que en el momento esto debido a que en el momento en la actualidad se está prestando el servicio de alcantarillado en la parte de recolección, y una parte de transporte de las aguas residuales en el momento se están llevando como lo decía el ciudadano que intervino al principio,, las aguas se recolectan y en el momento se están llevando las quebradas, porque existe en este momento el plan maestro alcantarillado qué consiste en recoger todas estas aguas luego no caigan a las quebradas y luego vayan a una planta tratamiento residual que en estos momentos está en el desarrollo del proceso del diseño, en el momento en que ya existe un tratamiento aguas residuales esta tarifa pues va a incrementar una parte que lo pertinente al componente de tratamiento de esas aguas, en el servicio de asco también dosquebradas está en la tarifa, es de las más bajas en este extracto a nivel nacional, podemos ver una tarifa de asco en Riohacha que alrededor de $42000, la de Serviciudad en este momento está alrededor de $15200, tenemos la tarifa de Pereira, por ejemplo es alrededor de $24000 vemos pues que las tarifas de dosquebradas estos valores están sin aplicar subsidio y contribuciones es una tarifa media, ahí entonces terminada la presentación ya pues cualquier inquietud que tengan los concejales.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: tiene el uso de la palabra el honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente honorables concejales un cordial saludo a los invitados en la mañana de hoy, venga gerente Serviciudad, porque Popayán, estaba averiguando por internet cuántos habitantes tiene Popayán. Popayán tienen 280000 habitantes según el censo Dosquebradas más o menos somos 200.000 a 210.000 habitantes porque es más barato en Popayán que en Dosquebradas ¿cuál es la razón?

Intervención Serviciudad: presidente eso obedece a la razones especiales de cada empresa y de cada ciudad, por ejemplo las inversiones que requiere hacer dosquebradas para el tema de poder

hacer esa PTAR , planta tratamiento aguas residuales, las inversiones que tenemos que hacer en colectores son las inversiones muy grandes, en la administración pasa a las inversiones que hacía servicio en tema de acueducto alcantarillado era de 3.000 millones al año, hoy estamos haciendo inversiones alrededor de 12000 millones de pesos al año para poder cumplir y para poder llevar esas aguas negras a esas plantas de tratamiento para poder cumplir con todas las normas y todo el eslogan fundamental de la prestación de servicio qué es la continuidad, calidad, cobertura y prestación del servicio, en el tema de aseo pues ustedes veía que estábamos prestando y recogiendo la basura en unos carros modelo 97, 99, 2003,2005 hay que hacer una inversiones y por supuesto esos recursos pueden venir vía tarifa, es básicamente por eso si ustedes ven somos de las más bajas a nivel país, porque hay dos o tres ciudades por debajo de nosotros porque es en unas condiciones especiales de esas ciudades y esas empresas, pero nosotros estamos dentro de la ciudad de más bajas en temas tarifarios a nivel país.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: por favor acabamos la intervención con el doctor mauricio

Intervención Serviciudad: Buenos días a todos Mi nombre es mauricio Rodas subgerente comercial de servicios, buenos días a todos los honorables concejales muchas gracias por la invitación, a ser varias precisiones ahí de fondo, efectivamente las empresas de acueducto alcantarillado y aseo de todo el país la comisión de regulación, cíclicamente alrededor de cada 10 años expide pus metodología y nos ordenó a nosotros y a todas las empresas del país en el 2016aplicarla 688 para el servicio de acueducto alcantarillado, todas las empresas del país tuvimos que entrar en la aplicación de esta nueva metodología tarifaria, específicamente la 688 nos piden algo que no se pedía nunca a las empresa de acueducto alcantarillado, y era estructurar un plan de obra estructurado nosotros todas las empresas tuvimos que estructurar ese plan de obra y llevarlo a tarifa, garantizar las inversiones que se iban a hacer durante el lapso 2016-2026, en la estructura tarifa eso es un tema especial que trajo esa regulación a partir de las 688, y para servicio de aseo pasó algo más especial a nivel país ,fue que a todas las empresas de aseo le dijo el gobierno pues estructura por medio de esta regulación ,quítele responsabilidad a los municipios directamente y llevale a la empresa de aseo 4 actividades que no hacíamos las empresas de aseo simplemente ejecutaban las labores de recolección y disposición final, ahora nos dio cuatro actividades nuevas que todas las empresas del país tenemos que llevar a tarifa que se corte de césped la poda de árboles instalación y mantenimiento de canastillas y lavado de zonas públicas, en la zona costera le metieron una quinta actividad que es la limpieza de áreas ribereñas y se la cobra a los usuarios, tuvimos que estructurar todas las empresas esos costos y hacer unas actividades y ahí ya ustedes conocen incluso de suceder saben más que nosotros que su estructura y se aprobó PEGIRS municipal, en el cual lo dijeron a todas las tres empresas prestadoras en el municipio de aseo estas son las áreas aprobadas para barrido estas son las áreas en metros cuadrados para corte de césped es el inventario árboles que en el municipio se repartieron entre las empresas prestadoras de aseo, en un documento vía PEGUIR y nosotros ya lo estructuramos vía tarifa y lo estamos ejecutando, también a partir de esas dos resoluciones que

salieron pues nosotros llevamos esa aplicación tarifaria a la junta directiva de la empresa luego se socializo con vocales de control que existen escritos y avalados en la ciudad, luego a la empresa desplegó dos programas que tenemos internos, uno que se llama mi dosquebradas limpia, y otro se llama Serviciudad en tu comuna donde hemos visitado hemos visitado gran parte de las comunas en el municipio, socializando como funcionando ese tema que funciona hoy acá desmenuzando el tema de la tarifa con los suscriptores y usuarios contándoles cuáles van a ser las versiones de servicio de a y de ciudad en cuanto agua propia contando todo el tema de la estructuración de colectores y planta de tratamiento que es una obra gigante en la cual está participando el municipio y Serviciudad a junto con otros actores, y contándole a la comunidad este tema porque es un tema que es difícil digerir como le decía el concejal Manuel Rojas para los suscriptores tratamos de llevar lo a las comunas, también hace una observación ahora qué pasa a nuestros compañeros de la CHEC y es que recuerden que el 31 de diciembre o 30 de diciembre del 2017, esta corporación se aprobó el incremento de los nuevos subsidios para el estrato 1 y 2, en acueducto alcantarillado y aseo como es el orden municipal sólo se subsidia estrato 1 y 2, el estrato 3 no se subsidia y contribuyen los industriales con el 30% y los comerciales con el 50%, así quedó estipulado en el decreto que se me escapa el número, pero aquí lo hagan ustedes hacer como una comparación también es que nos pasa mucho señor gerente y comunidades, donde nos dicen, ustedes debieron la tarifa plena como tal, cierto sin subsidio, cuando usted mira el tema de la tarifa plena de que nosotros somos uno de los más baratos de la región y alguno más baratos del país pero por ejemplo un ejercicio, muy fácil que nos pasa mucho en la comunidad estábamos en pueblo sol y nos dicen a nosotros porque el agua nos llega en una factura, tenemos una factura de servicio de una factura de aguas y aguas de Pereira una familiar mía que la subsidian y vive en Villa Santana estrato 1 en Pereira, pero cuando uno mira tarifa plena la de nosotros mucho más barata pero cuando se da el subsidio en estrato uno nosotros usamos el 35% ella subsidia el 70% esa es la explicación a la gente para poderlo aterrizar a la comunidad que la tarifa nosotros es más barata, pero el tema de la aplicación de subsidios pega de otra forma a los usuarios, la gente mira es el total de la factura eso sí importante.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Qué pena doctor mauricio, hay una interpelación del concejal Luis Eduardo Giraldo

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: un saludo para los amigos de las barras y todos los equipos de trabajos de cada dependencia la fuerza pública y los periodistas sí doctor mauricio, es que yo que vivo en una zona estrato 1 y 2 se vio muy afectada respecto a lo que usted dice porque la estratificación que la hicieron en estos días y que el IGAC empezó a hacerla, es muy difícil porque el estrato 1 y 2 está haciendo subsidiado entonces venían pagando una factura de $30000, $40000 pero de la noche a la mañana de la estratificación paso de ser subsidiado a subsidiar, los que subieron del 2 al 3, el 3 entonces ya el trece empieza a subsidiar entonces se les ve incrementada la factura entre 50 y $60000 entonces.

Intervención Serviciudad: Perdón concejal le hago una precisión aquí el tres y el cuatro no subsidian perdón contribuyen sólo los industriales y comerciales, a diferencia de Pereira que el estrato 5 y 6 contribuyen al uno dos y tres aquí sólo se subsidia el 1 y el 2 y contribuyen los industriales y comerciales en acueducto estamos en el 30% y en aseo estábamos en el 35% y en Pereira está cerca al 70%.

Intervención Dr. Fernando José Dapena – gerente Serviciudad: yo quiero hacer varias aclaraciones en varios puntitos hace varios días estuvimos aquí en una sesión y nos invitaron para el tema la estratificación, eso finalmente afecta el valor total de la factura quedamos claro, que es planeación municipal quién estratifica y es donde allí se debe dar la caridad para sus cambios, fueron algo más de 3000 suscriptores que les cambió el estrato unos subieron y otros bajaron y el otro tema es los subsidios aquello respetuosamente le solicitó señor presidente escuchar próximamente a plancación municipal y a la misma secretaría hacienda para que haga un análisis, porque realmente nuestros subsidios de dosquebradas y son muy bajitos qué bueno por tener unos mayores subsidios que finalmente benefician, es a la comunidad del estrato 1 y 2 y a veces el 3, quería hacer como esa aclaración.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: la última inquietud que tengo no sé sí podamos llamar a uno de los representantes de la comunidad que estuvo ahí porque él tiene una inquietud respecto a los parques, arborización y eso que están cobrando, a ver si nos dan un poco de claridad respecto a esto, simplemente estoy sirviendo de vocero a la comunidad en estos momentos, porque ellos sólo tenían 5 minutos para intervenir. Por favor entonces nos explica cómo es ese es asunto, porque antes lo hacía obras públicas y ahora le están haciendo ustedes y eso incrementa la tarifa de servicio público por favor para claridad.

Intervención Dr.Fernando Dapena – gerente Serviciudad: A partir de la resolución 720 del 2015 que empezábamos a aplicar en abril del 2016 nosotros las empresas de aseo del país empezamos a hacer una serie de actividades que antes no hacíamos y no las cobramos, para poderlas hacer hay que cobrarlas hay que llevarlas vía factura en este caso rocería que se hacen 40.000 metros cuadrados en el municipio, quien definió qué metros y qué áreas hay que hacer es PEGIR ese es el documento de plancación para manejo de residuos ahí estamos haciendo 440,000 estamos cobrando 440000 metros cuadrados en el tema de árboles hoy tenemos 1700 árboles mensuales que nosotros hacemos la poda de esos árboles, eso tiene una dinámica diferente según la altura la especie de los árboles, algunos se hacen cada dos meses las palmas cada tres meses o tres veces al año y lleva una dinámica distinta y el promedio los árboles que se hacen mensualmente se cobran en la siguiente factura, esa actividad antes no la hacíamos y no la cobra vamos, hoy sí se ve reflejado en la factura de aseo la instalación y mantenimiento de canastillas y nos obligaron a instalar el municipio. son 144 canastillas instaladas en el año 2016, que hoy le hacemos mantenimiento cada vez que lo requieren y el lavado de zonas públicas que estipuló PEGIR es como menos de 200 metros cuadrados, no sé porque quedó así así lo estoy por

el documento y hoy somos responsables de esas zonas públicas, estas actividades antes no se hacía no se cobraban y no veían el impacto el usuario en la factura. una vez entramos a hacerla la hicimos y nos acogemos a una progresividad que duró 24 meses, para no cobrarle al usuario ese impacto tan grande que iba a tener que superaba el 40% del total de la factura de aseo, pero también en esa progresividad también se hizo progresivamente la arroceria de 10 -12 mil metros cuadrados por mes luego subimos a 18 , 24 hace llegar ollares 440,000 no hay incrementos que el IPC apenas se acumula el 3% cómo lo dijo el doctor Carlos Vargas eso se da o se está dando la tendencia o una vez por año y esos son los elementos que hoy tenemos de aquí en adelante hasta el 2026 que creemos que sacan una nueva metodología tarifaria

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente:: por favor le explica la comunidad qué es lo que es el PEGIR, porque la CRAC regula el agua y el PEGIR regula este otro cuento, tiene el uso de la palabra el concejal Manuel Rojas Hurtado

Intervención HC Manuel Leonel rojas Hurtado: Gracias señor presidente un saludo de bienvenida nuevamente al doctor da pena al doctor Rodas doctor Vargas y funcionarios de servicio pues la parte técnica, hemos hecho un esfuerzo grande por entender el tema tarifario qué es complejo para todos los ciudadanos, y si uno no tiene una experticia para el tema no lo podrá entender muy bien, a partir de su intervención doctor que es la parte técnica yo quería de pronto algo más transparente para el usuario que el usuario pueda entender bien, aquí hay usuarios de Facebook Live que están en estos momentos pendientes de esa intervención. donde yo quería tener primero un valor de un recibo de agua potable para un ciudadano de estrato 1 ,2 y 3, más o menos cuál es el porcentaje ahora o qué valor tiene ahora y qué valor tenía en el 2016, eso me parece que es importante también, el valor de metro cúbico que se está cobrando en este momento por parte de Serviciudad si hay un mínimo vital de cuánto es 6 metros cúbicos me parece, no perdón el consumo de subsistencia, qué es como el valor mínimo que tiene la CHEC que es hasta ese valor en metros cúbicos de ahí para adelante ya no aparecen subsidiada sus metros cúbicos, ese valor también es importante conocerlo para uno puede entender el tema tarifario como tal y usted no dijeron el valor del metro cúbico, también es importante conocerlo porque a partir de ese valor uno puede comenzar a hablar de cuánto es el valor del recibo como tal, entonces lo otro, en eso ya estamos de acuerdo doctor da pena en varias ocasiones sobre el tema del porcentaje de subsidios que permite la ley, en el tema de acueducto, alcantarillado y aseo entonces, sí tiene que estar muy claro para todos los ciudadanos del municipio dosquebradas, que la ley nos permite unos valores muy altos por ejemplo hasta un 70% en el estrato 1 en el servicio de acueducto, por traer a colación este ejemplo y nosotros en el municipio dosquebradas apenas llegado a un 35%, entonces tenemos en el porcentaje de subsidio tenemos un juego del 50% del subsidio para nosotros beneficiar a nuestros ciudadanos como tal. entonces ahí es la pregunta del millón cómo hacemos, ustedes van a decir que ese proyecto de acuerdo se ha presentado cada 5 años en el concejo municipal y nosotros hemos hecho un esfuerzo grande, hemos logrado incrementaron los puntos, si ustedes miran los proyectos que hemos aprobado siempre hemos logrado incrementar algo, no lo que nosotros quisiéramos y lo que el ciudadano

espera entonces ahí le queda como tarea al nuevo concejo que llega a estas instalaciones que se proponga como tarea llevar esos porcentajes de subsidio al máximo por la ley por lo menos que empecemos con el estrato 1 eso se vería reflejado en el tema tarifario como tal eso es una conclusión importante de la sesión de hoy y tenemos que tener en cuenta y que me parece muy bien doctor da pena que usted esté de acuerdo con esta temática, siempre se ha hablado de que no hay recursos para esto, también me parece importante que la ciudadanía conozca el cargo por reconexión y las condiciones bajo las cuales un usuario es desconectado del servicio como tal, porque se cargó como tal cada rato lo tiene que asumir le cortan el servicio que le toca que pagar y le pasa lo mismo que con la CHEC que si el usuario no tiene con que pagar un recibo promedio que en un estrato uno que es más o menos entre $25000 y $30000 mucho menos va a tener con que pagar un recibo que es 25 o 30 el valor de la reconexión, bueno otra cosa que también la menciona uno de los ciudadanos que intervino es el tema de las pérdidas que se tienen, aquí cuando estaba el doctor Vega nos habló de un porcentaje del 54% de pérdidas, que eso para un ciudadano que no conoce bien ese tema le parece muy alto pero al parecer está dentro de normal de las empresas que prestan los servicios de acueducto y agua potable lógicamente, entonces yo quería preguntarle ese tema de las pérdidas también se ve reflejado en las facturas, ¿quién paga ese tema las pérdidas? bueno otra cosa que también que se concluye esta sesión, es que sí se ha incrementado el servicio de acueducto y alcantarillado y agua potable ustedes lo dijeron a partir de varios ítems que están cobrando el rocería, el lavado de zonas públicas, cierto en el municipio también de un proyecto que usted nos mencionó que se llama, de unos proyectos que tiene que presentar la empresa que usted nos mencionó doctor Rodas, que también se ha reflejado en el cargo, entonces si además hay otra cosa me gustaría que ustedes me aclaran si se aprobó un proyecto por parte del gobierno nacional para que en 5 años se vaya desmontando el tema los subsidios y que se algo progresivo que están disminuyendo el subsidio como tal, artículo de un reconocido diario nacional donde habla de ese desmonte los subsidios es importante que usted lo aclararán para saber si se está montando los subsidios como tal.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: le queda un minuto a la bancada

Qué pena presidente, pero son dos temas diferentes.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: qué pena concejal, pero es una sola sesión trate por favor de resumir.

..Si usted me acorta el uso de la palabra, pues tendría que acogerse a los temas legales del reglamento interno, porque yo considero que son diferentes temas porque primero la CHEC y los ciudadanos en este momento que me están escuchando y viendo través de Facebook Live, deben conocer también ese tema como tal entonces quería por último hacer esa pregunta señor gerente si es cierto ese tema del monte de subsidio, y por último señor presidente concluir que los ciudadanos conozcan que si se incrementar ostensiblemente el tema del servicio acueducto y alcantarillado en el municipio dosquebradas, y qué nos interesa a nosotros como es

dosquebradenses , porque usted dice que estamos muy bien referente al país pero lo que al final le interesa al ciudadano es que se está pagando más o menos por el servicio que está recibiendo muchas gracias señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Gracias a la presencia de la corporación al señor da pena y a su equipo de trabajo tiene algo para agregar doctor, qué pena doctor Rave, tiene la palabra el concejal Miguel Ángel Rave

Intervención HC Miguel Ángel rave rojo: Un saludo muy especial a los honorables concejales e invitados del día de hoy qué son los las empresas de servicios públicos domiciliarios y obviamente acá desde hace 11 años y medio, hemos discutido este tema porque no es la primera sesión que hay frente al tema basados en la ley 142 ,en las tarifas que regula CRAC, la CREC eso lo sabemos en la exposición que ustedes hicieron, lo que yo no quisiera entender o no puedo entender ¿por qué las tarifas le servicios públicos en todas las partes del país varían? ejemplo nos vamos para Manizales y son muy baratos los servicios, se va uno para los pueblos y paga casi que nada pero llega uno a dos quebradas y las tarifas son muy altas en todos los sentidos, le voy a poner un solo ejemplo y lo va a poner hoy con mi persona, pero esto pasa con todos los estratos 1, 2 y 3 que beneficiándose del subsidio que es tan bajito entonces acá ya las tarifas sería ya mira si servicio o con el mandatario presentar un proyecto de acuerdo para subir el porcentaje de subsidio que quede como Pereira gallo se puso la camiseta en Percira y por eso es mucho más barato los servicios públicos en Pereira que en dosquebradas entonces por ejemplo en el tema energía cuando yo ya llegué a Santa Mónica me llega la factura entre 50.000 60.000 en ese momento me estás llegando entre 100000 y 140.000 empezó a subir hace más o menos unos ocho meses el tema de Efigas llegué y llegaba entre 12000 y 15000 y al año me empezó a llegar de 65,000 80.000 yo no tengo ningún asadero de pollo en mi casa ni más faltaba solamente somos tres personas, el niño estudia en un colegio privado donde estudia todo el día se va desde las 7 de la mañana y regresa a las 5 de la tarde yo salgo antes de las 7 de la mañana y regresó en la noche, entonces en el caso de Efigas quedaron comprometidos que me van hacer un estudio que me iban a mandar me subieron cambiar el tanque compré uno pequeño que me subiría un asimismo igualmente la tarifa aumento más en el caso de servicio es impresionante paga de 52000 a 58000 y estoy pagando más de $130.000 si eso se disparó a raíz de, cuando me cambiaron el contador de agua se disparó resulta que el contador me lo instaló el mismo Serviciudad y ahorita resulta que vuelvo y hago el reclamo iban a revisar al contador que no lleva dos años y resulta que el contador está malo, es que está dañado y no lleva más de un año y medio de haberse instalado, entonces pongo este ejemplo no como a mí, gracias a Dios tengo con que pagarlo con un sacrificio pero tengo cómo pagarlo, me duele estrato 1 y 2 que tienen que vivir esta experiencia que ellos a veces no tiene la capacidad y tienen que llegar al corte y el corte y la reconexión cuánto vale a veces vale más la reconexión de un servicio público que la misma factura, entonces en ese sentido es que yo estaba muy preocupado con esta tarifa y cuando promovieron este debate, me gustó mucho porque acá era como uno decir y expresar lo que uno siente, no por mi doctor da pena gerente de servicio de gerente de la CHEC porque por

mucho que nos diga usted nunca le paran bola a los usuarios, ustedes se van a volver y qué bueno que llegara competencia, cómo empezó las empresas telefónicas de celular cuando uno se afilia le hablan mil maravillas o los bancos le hablan mil maravillas y eso es lo mejor y es el paraíso pero cuando uno está ya pierde uno beneficio, le suben tarifas eso no maltratado ultrajado pisoteado, pero cuando ya se va a ir o no o sea cambiar de telefonía celular, ahí si lo vuelven lo llaman venga le ofrecemos esto le damos tres meses gratis, hay un plan así le damos tantos minutos, me gustaría mucho que llegará competencia para Efigas y llegar a otra empresa diferente hacer competencia con precios hacer competencia con precio, la ley lo permite la constitución lo permite ahí sal derecho a la igualdad entonces no puede ser que una sola empresa llegué acá y diga que sólo estoy mente existe esta empresa y nadie más puede estar, que lleguen muchas empresas más a competir acá con precios y el que más barato este con eso se va uno, pero no puede ser uno que tenga que estar amarrado toda la vida o vendido con una empresa que más duro le cobra uno en el caso dos quebradas y tengo que resaltar algo y es que es que ahora tienes desconocido para nadie, es uno de los municipios que tiene las tarifas de municipio más más altas del país, yo creo que está entre los primeros cinco municipios de tener las tarifas más altas del país le voy a poner un ejemplo con los estratos 1 ejemplo en agua, energía Efigas y todo son $50000 o $60000 a mí me parece muy elevado esto, conozco estratos 1 y 2 con el dos pasa lo mismo de 80.000 y 100.000 pesos, entonces aquí que hay que mirar el número de personas que viven ahí en esa casa ejemplo de mi casa somos tres personas que no permanecimos allí ,pero no hay poder humano que entiendan eso se supone que eso se cobra de acuerdo al consumo, y el consumo no puede ser mayor si yo todo el día no estoy en mi casa, ni mi esposa y mi niño estudia todo el día y quién están aquí, no tiene porqué llegar una factura tan alta entonces yo quería como resaltar esto y dejar eso en la mesa señor presidente para si falta alguna de las empresas que han intervenido y de verdad que ahora por el tema campaña estamos pues no tendremos tiempo pero si después de que pase esta campaña nos tendremos que sentarnos a nivel nacional a comparar municipio por municipio para con cuadros comparativos de mostrarles a ustedes de que si hay empresa más baratas en el país que en dosquebradas, muchas gracias

Da pena: si, presidente cómo se llama es invitado si falta la empresa Acuaseo energía de Pereira si ustedes consideran.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: agradecemos a la presencia en la corporación y pues bienvenido a la hora que quieran doctor Dapena y equipo de trabajo, que gerente de qué empresa tenemos aquí, de Acuaseo ¿vino el gerente?, energía de Pereira, entonces tenemos invitado a la empresa de energía de Pereira. Le damo la bienvenida al equipo de la empresa de energía de Pereira, por favor cada uno de ustedes cuando vaya a intervenir, señores cuando van a intervenir, dan el nombre y el cargo que desempeña para efectos de grabación del acta.

Intervención Energía de Pereira: gracias señor presidente, un saludo para todos los concejales comunidades y demás colegas, en representación de la empresa energía qué estábamos: Felipe

Muñoz Ángel, en calidad de gerente comercial y Tatiana líder de atención al cliente, agradecer la invitación y procederemos entonces con una corta presentación, tratar de claridad al tema de tarifas en el municipio de dosquebradas, en principio contarles muy rápidamente como servicio público domiciliario estamos regulados y estamos bajo la dirección de lo que es el ministerio de minas y energía ,y particularmente para ese tema de tarifas tenemos dos entidades importantes que es la CREC comisión de energía y gas que es la encargada de en el marco regulatorio proponerlo que la fórmula tarifaria para cobrar al usuario final, y así mismo tenemos la superintendencia de servicios públicos domiciliarios que finalmente que la que nos hace seguimiento y es la encargada de vigilar que obviamente las empresas de servicios públicos tengamos prácticas competitivas y eficiencia al usuario final, en ese sentido finalmente la energía eléctrica pues es como cualquier otro producto cierto si bien no lo podemos, no lo vemos no veamos electrono moviéndose por el conductor mucho menos lo podemos tocar no deja de ser un producto que tiene un inicio es decir tiene un proceso de generación y básicamente ese proceso de generación se da por acá en Colombia básicamente por dos grandes grupos, las hidroeléctricas qué es la que genera a base de caída de agua, los grandes embalses del país y termoeléctricas, asimismo encontramos que la regulación se está moviendo mucho en el sentido de darle pasó a fuentes no convencionales de energía, y es así como vemos varios proyectos en el país sobre todo eólicos y energía solar que seguramente van a dar en el futuro mucha más competitividad a su mercado y eso finalmente se va a traducir en un efecto de disminución de tarifas al usuario final, empresa energía Pereira en ese sentido lo que hace ,tenemos dos pequeñas centrales de generación pero básicamente sólo nos alcanza para cubrir el 5% de la energía o de las obligaciones que tenemos con todos nuestros usuarios es decir que la mayor parte de la energía se la tenemos que comprar a través de contratos bilaterales a esos grandes generadores de energía, posteriormente para traerte una generación que normalmente se crea lejos de los centros urbanos, están las líneas de transmisión la línea de transmisión finalmente son las que normalmente vemos, esa líneas grandes cuando vamos en carretera y finalmente son las que se encargan de acercar un poco más esta generación a los centros de consumo, hay que recalcar que simplemente energía de Pereira lo que hace es cobrar a los usuarios, ese componente y traspasarlo a los grandes transmisores del país caso es una plata quién es energía Pereira sigue el proceso de distribución en el proceso y distribución energía de Pereira recordemos que sus una influencia más fuerte en la ciudad de Pereira su parte urbana y rural, ya vamos a ver que la participación que tiene energía de Pereira en el municipio de dosquebradas es muy baja, de los 180.000 usuarios o suscriptores energía que tenemos actualmente solamente el 2%, podemos decir que están ubicados en el municipio dosquebradas, esa distribución si la manejamos nosotros y esa es la retribución que subió la empresa energía por toda la inversión y la administración operación y mantenimiento que la empresa hace sobre las redes de distribución para efecto de dar continuidad y una buena calidad de servicio al usuario final, finalmente tenemos otros tres componentes que hacen parte del componente de servicio, la componente de restricciones que es una componente básicamente donde la administrador del mercado incluye todos los sobres costos que puede traer la operación del sistema interconectado nacional en su operación acá se ve reflejado muchas veces y por eso ponemos esa torre, básicamente cuando los

grupos armados pueden destruir una torre de energía eso genera sobrecostos en todo el sistema interconectado y todo eso va incluido en este componente, es un componente que no es de energía de Pereira así como la recibimos la tenemos que trasladar a quien corresponda en el mercado tenemos el otro proceso que si es de nosotros qué es el proceso de comercialización y básicamente dentro de ese proceso de comercialización, tratamos de retribuir todo el proceso de gestión comercial que tiene la empresa de energía en este caso el proceso de lectura, proceso de reparto, proceso de factura y de crítica así como los demás elementos que hacen parte de la atención integral del usuario cómo es la oficina de atención a nuestros clientes, y demás puntos de pago y servicios que préstamos a la comunidad, finalmente dentro de esa misma cadena de prestación del servicio que todo esto como le digo que son los componentes que finalmente constituyen el costo unitario del servicio, está la componente de pérdida energía y básicamente es una componente que se utiliza para retribuir todas las pérdidas asociadas que pueden tener el avance de la energía desde su proceso de generación hasta el proceso de comercialización final en los centros de consumo a usuarios residenciales y demás, finalmente estos seis componentes hacen parte de la fórmula tarifaria qué es vigente y que se tienen ese momento está, registrada en la resolución CREC 119 el 2007 es una resolución expedida por la CREC básicamente vemos nosotros como empresa distribuidora y comercializadora es aplicar la fórmula que nos dice acá como les decía pagamos el costo de compra de energía lo que tenemos que comprar los grandes generadores seguimos por el costo de uso del sistema de interconectado nacional el costo de las redes de distribución, la comercialización y finalmente el costo de compra transporte y reducción de pérdida que tiene esa energía, y el costo restricciones y eso seis componentes, son las que finalmente me suman el costo unitario de prestación del servicio y finalmente es el que se ve reflejado en el usuario final, recordando lo que decía nuestros colegas de CHEC que en el sector eléctrico se maneja un subsidio de la siguiente manera estrato uno recibe máximo el 60% de subsidio, estrato 2 máximo el 50%, digo máximo porque no necesariamente es 60 y 50, eso va dependiendo de la variación de la inflación y estrato 3 y tiene un porcentaje fijo que es del 15% en ese sentido los que ayudan a pagar esos subsidios serían los usuarios que contribuyen caso estratos 5 y 6 que contribuyen con un 20%, comerciales y algunos industriales también, bueno en materia de municipio dosquebradas les decía tenemos registrado a nivel de usuarios regulados un total de 77000 usuarios y de ese porcentaje de usuarios energía de Pereira representa el solo 6.1% es decir en estos momentos tenemos solamente el municipio dosquebradas 4756 usuarios, de los cuales 4736 son atendido en calidad de distribuidor y comercializador, a qué se refiere eso es decir que tenemos rede de distribución a los cuales sus usuarios están conectados entonces hacemos los dos procesos, tanto el de operador de red como el proceso de comercialización y tenemos otros 20 usuarios sobre todo industriales y comerciales que atendemos solamente en calidad comercializadores, es decir para esos usuarios las redes sigue siendo del operador de la zona que es del que el CREC nosotros solamente hacemos el proceso de comercialización partiendo de una ventaja competitiva a nivel tarifa que nos permite tener la tarifa tarifaria y que obviamente le sale positivo a esos usuarios, en ese sentido como les decía él OR de influencia en el municipio dosquebradas el CREC con el 93.8% de los usuarios, y hay otros comercializadores que también tienen clientes en el municipio dosquebradas que tan sólo participan con el 0.03%,

nivel de clientes ya energía Pereira que tenemos que el 91% se concentra en el sector residencial y de ese 91% el 82% ,puede estar asociado a lo que es estrato 1, 2 y 3 es decir los que reciben en este caso subsidio por parte del gobierno aclarando que solamente es el consumo de subsistencia qué es 130 kilovatios hora a municipios que estén por arriba de 1000 metros sobre el nivel del mar, los que están por debajo de 1000 metros del mar si reciben un consumo de subsistencia de 173 kilovatios hora, del sector del municipio de dosquebradas los sectores más representativos donde empresa energía de Pereira tiene influencia, es en las Vegas, frailes, la Esneda, y últimamente todo el sector por el salesiano los proyectos de gerenciar, caso molivento villavento, el caso molivento los tenemos en un estrato 4 entonces haciendo un comparativo de la tarifa aplicado a los usuarios de dosquebradas para el mes de julio respecto al mes de enero del 2019 vemos que la factura del mes de julio se fue con un kilovatio de 547 el costo es sin subsidiar o contribuir, es decir para estrato 1, 2 y 3 habría que aplicarle el porcentaje subsidio que ya le voy a mostrar cómo quedaría versus la tarifa de enero del 2019 que fue 550,25 tenemos una variación antes decreciente de 2 puntos $64 el kilo vatio-hora es decir una variación del menos 1. 48% es decir los usuarios de dosquebradas han tenido una disminución en el costo de la factura energía aquí podemos ver entonces la publicación que hace parte de esa tarifa aplicada, tenemos dónde está la circunferencia roja, lo que es para estrato 1, 2 y 3 un estrato 1 para los primeros 130 kilovatios recibió una tarifa de 240.$67 y obviamente lo que ya se consume posteriormente es un valor de 547. 61 qué es la tarifa plena.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Qué pena doctor, tiene el uso de la palabra el concejal Wilson Zapata.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Presidente muchas gracias, un cordial saludo al representante de energía de Pereira y demás de empresas que nos acompañan, la mañana de hoy hoy a ver si me puede informar uno ya sé que tienen el 2% solamente del usuario del municipio es quebradas y los sectores que ustedes cubren y que viene avanzando a molivento y esos sectores del municipio ¿cuál es la diferencia entre la CHEC y ustedes para el estrato 1, 2 y 3? por favor si es el mismo costo o si hay una diferencia de costo, entre esos estratos muchas gracias

Intervención Energía de Pereira: Bueno déjame revisó no la tengo aquí presente , reiteró la tarifa esta es aplicada para junio estrato 1 Pereira fue de $240.67, ya te voy, mientras buscamos ese dato este es un comparativo de la tarifa empresa energía de Pereira con una muestra de 34 agentes del país tarifa de junio aquí como les digo nosotros actuamos en calidad distribuidor, qué es la naranja $550.23 y en calidad de comercializador es decir los 20 usuarios que nosotros le decíamos que teníamos en este sector en calidad comercializador 499, en calidad comercializador estamos en el puesto seis y en calidad de operador estamos en el puesto 18, en este caso CHEC es tuvo $7 por encima si lo pueden ver en la gráfica respondiéndole la pregunta concejal la tarifa de CHEC para estrato 1 fue 239.24 es decir estamos muy parecidos para esa tarifa a nivel de estrato uno y lo mismo para extracto 2 y 3 finalmente reiteró las invitaciones que

hacía el personal de chef es obviamente que los clientes estrato 2 y 3 aproveche al máximo ese subsidio que se les da y que traten de evitar consumos superiores a los 130 kilovatios hora, dónde pueden recibir el beneficio ya partir de ahí por lo menos por un momento hasta que la regulación cambia se le cobra a precio de CU, y teniendo en cuenta que afortunadamente el plan de desarrollo se logró mantener estos subsidios, porque subieron entredicho sobre todo a principio del año a finales del año pasado porque en su momento se planteó la posibilidad de ir desmontando sus subsidios o bajar el tope, entonces en ese sentido seguimos con las campañas de ahorro de energía a los usuarios y mucho más ahorita que la metodología distribución que no se aprobó la CREC que ya no se basa en el consumo de los usuarios sino que nos da un ingreso fijo, es decir que para las empresas de energías ya el que es usuarios consumas o no deja de ser relevante antes, le podemos hacer campañas mucho más fuertes para el ahorro de energía, porque finalmente los ingresos se van a mantener, no sé si tienen alguna inquietud alguna duda.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Agradecemos su presencia en la corporación, y bienvenidos a la hora que quieran regresar, hacemos un llamado a los representantes de Acuaseo, por favor nos dice el nombre de cada una de las personas, para efecto de grabación y el cargo que ocupan dentro de la empresa

Intervención Acuaseo: Muy buenos días para todos Mis nombres es Laura Beltrán Valencia subgerente comercial de Acuaseo excusamos al doctor Gabriel que nos pudo acompañar el día de hoy saludo a todos los honorables concejales y presenta Jorge Iván toro, que es nuestro asesor externo que explicar a toda la parte como tal de tarifas.

Intervención Acuaseo: muy buenos días honorables concejales y la comunidad que nos acompaña y los compañeros de empresas prestadoras de servicios públicos, definitivamente el tema de los cobros de servicios públicos domiciliarios en Colombia, es un dolor de cabeza pues para todos nosotros que somos usuarios de servicios públicos domiciliarios, es un dolor de cabeza por qué triste y lamentablemente vemos como período tras período estos servicios públicos domiciliarios no se reducen sino que por el contrario se incrementan, y por supuesto queremos manifestar de manera clara y precisa que Acuaseo no es ajena a esa situación, por supuesto los servicios públicos domiciliarios que la empresa presta qué son acueductos, alcantarillado y aseo también se han incrementado período tras período desde hace poco más de 25 años que existe esta empresa prestadora de servicios, ofreciendo los servicios de acueducto alcantarillado y aseo entonces esta zona noroccidental del municipio dosquebradas, y algunas zonas fundamentales del municipio de Pereira, y la razón fundamental de los incrementos tiene que ver pues con la filosofía del estado colombiano en materia de servicios públicos domiciliarios, después de la constitución del año 1991 pues vino la ley 142 1994, qué es también es llamada la ley de servicios públicos domiciliarios, que entre otras cosas pues básicamente descargo en hombros de nuestros usuarios y de todos nosotros, la responsabilidad del pago servicios públicos domiciliarios y el cubrimiento de una parte muy importante de los costos de la prestación de estos servicios públicos domiciliarios en todo el territorio nacional, así pues que

efectivamente esto ha venido aconteciendo regularmente, escuchaba ahorita un concejal que le hacía una pregunta específica a Serviciudad acerca de ¿cuáles era la razón que las facturas habían incrementado de aseo en virtud a ese tema de la poda de árboles y todo? a pesar de que el doctor da pena respondió de manera muy clara y precisa yo quería ampliar un poco en el año 2013, el decreto 2981 del 17 de diciembre del año 2013. creó un nuevo servicio público domiciliario es decir es secreto 2981 manifestó que había un nuevo servicio público domiciliario llamado limpieza urbana, y que la limpieza urbana iba a estar básicamente contemplada por cuatro grandes actividades: la poda de árboles, el corte de césped, el lavado de áreas públicas y el mantenimiento y la instalación de canastillas de uso público. pero manifestó ese decreto de la presidencia de la república y del ministerio de vivienda más bien en particular. manifestó de manera precisa y clara que la responsabilidad de la prestación de servicio, iba a ser por parte de las empresas que prestaran el servicio de aseo en Colombia, así pues básicamente allí el estado colombiano descarga en los municipios o entes territoriales o una responsabilidad que al momento venía encabeza de ellos y se la entrega a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, posteriormente la comisión que regula económicamente los temas tarifarios pues desarrolló el tema tarifario para este nuevo servicio y efectivamente a partir del año 2016 específicamente en mes de abril, las empresas prestadoras en Colombia en el servicio de aseo pues empezamos a cobrar el nuevo servicio de limpieza urbana, por supuesto Acuasco y Serviciudad ahora cuánto cobra Acuaseo servicio por limpieza urbana tenemos un costo y cual ambos prestadores verdad porque no puede ser diferente además y el coso está por el orden de $2182 por cada suscriptor para garantizar la poda de árboles y corte de césped y lavado de áreas públicas y mantenimiento e instalación de canastillas, pero una vez más quiero reiterar que efectivamente hay una política nacional ,económica en virtud a los servicios públicos que nos tiene en estas discusiones y esta situación hoy como tal, básicamente escuchaba algunas disertaciones de algunos concejales y hacían una propuesta bien interesante, y era la necesidad que existía de comparar realmente las tarifas de gran parte del territorio nacional, nosotros queremos aportarle si ustedes habían lo tienen trajimos unas facturas que queremos dejar en la mesa, para ese ejercicio que ustedes van a desarrollar trajimos unas facturas de Manizales, ustedes manifestaban básicamente que en Manizales pues de pronto habían escuchado que los servicios era eventualmente más bajo que aquí en el municipio dosquebradas, también trajimos algunas de otras regiones de pronto de Cartago qué es un municipio vecino que también es importante aportar, de Pereira, de dosquebradas entonces pues para ese ejercicio futuro que ustedes van a hacer vamos a portar física tarifas y físicas facturas de usuarios reales de esos municipios, para que ustedes puedan más o menos establecer una comparación real de ese tipo de situación, queremos manifestarle que hay de todo hay tarifas más bajas tarifas más altas etcétera, no obstante existe algo que nosotros llamamos el promedio nacional de gravedad hay algunas situaciones de este tipo que vale la pena que puedan comprender los servicios públicos domiciliarios son exactamente los siguientes: acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, se dice que un servicio acueducto en Colombia el costo oscila entre el 2% y el 4% de un salario mínimo mensual legal vigente, el servicio alcantarillado en Colombia su costo oscila entre el 1.5 y 3,5 %, del salario mínimo legal vigente el servicio de aseo oscila 2.5 y un 4.5 %, de un salario

mínimo legal vigente, así pues que si hay un prestador que preste los tres servicios acueducto alcantarillado y aseo, su costo puede oscilar entre un 6.5 y un 9% aproximadamente, el servicio público domiciliario de energía oscila entre un 11 y 13% de un salario mínimo legal vigente, y el servicio de gas, pues en Colombia puede estar por el orden de un 4 y un 5% de un salario mínimo legal vigente, así que efectivamente esto no siempre ha sido así, les quiero contar que hace poco más de 30 años en el municipio dosquebradas el servicio de aseo valía $0, no tenía ningún costo y ¿cuál era la razón fundamental de que el servicio de aseo valiera $0? y hoy una factura de aseo cuesta aproximadamente $14000.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: qué pena una interpelación, para el honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya.

Interpelación HC concejal Miguel Ángel Correa Bedoya: presidente en aras de que todavía faltan empresas por escuchar y que falta el tema del IDM para mirar el tema de la pignoración a la sobretasa a la gasolina y malla vial de municipio dosquebradas, solicitarle a la plenaria declarar sesión permanente sí así a bien lo tienen.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: se pone en consideración la proposición hecha por el concejal Miguel Ángel Correa Bedoya en el sentido declarar sesión permanente. Siguen en consideración anuncio que va a cerrarse queda cerrada, lo aprueban honorables concejales, que ha probado, por favor señor representante de Acuaseo continúe, me parece que es una explicación muy concisa y que a veces son muchas cifras, como se dice coloquialmente al grano.

Intervención Acuaseo: Con mucho gusto presidente es que nos parece muy importante el contexto general de este ejercicio y fundamentalmente termina siendo un poco triste y patético cuando las empresas prestadoras de servicios de públicos venimos al recinto de los honorables concejales y lamentablemente tenemos que decirlo no se puede resolver nada absolutamente en tema de tarifas, y me parece muy importante que ustedes puedan comprender cuál es la razón fundamental de ese tipo de evento y situación, para finiquitar con este tipo de ejercicio quieres contarles que el servicio de aseo no costaba absolutamente nada y la razón fundamental es porque era totalmente factible y permisible, y yo no sé si de pronto pueden recordar eventualmente, de que los residuos sólidos podían arrojarse a los cuerpos de agua del municipio recogía las basuras en volquetas y llegaba a ciertas partes de las quebradas y desalojar a todos los residuos sólidos de allí, hoy en día no es posible hoy se debe recoger los residuos sólidos en un vehículo compactador y se transporta los residuos sólidos a un sitio llamado relleno sanitario, por el cual hay que pagar y costear este tipo de ejercicio, es decir las regulaciones de carácter de salud pública en saneamiento básico han hecho efectivamente que se deben asumir unos costos y que se asumen básicamente por los operadores y esto los trasladan directamente a los usuarios a través de las tarifas, ahora bien quiero contarles que las tarifas de aseo, acueducto y alcantarillado de Acuaseo, están pues aproximadamente en la media nacional lo que llamamos

media nacional por gravedad y tarifa de aseo. que es media nacional, así pues qué vamos aportarle a la mesa la factura como ustedes lo mencionan para que puedan establecer los comparativos en cuestión queremos contarles finalmente qué Acuaseo atiende para el servicio de acueducto aproximadamente a 6,300 familias, en el servicio de acueducto les entrega una agua apta para el consumo humano con una continuidad de 24 horas al día, 365 días al año, de qué el agua no tiene ningún problema básicamente de salud pública, es un agua que se puede consumir directamente desde la llave después de ser producida en la planta de tratamiento de aguas, yo quiero contarles adicionalmente que se presta un servicio de alcantarillado y triste y lamentablemente hoy en día no se tiene planta de tratamiento de agua residuales para entregar agua acta mucho mejor a los efluentes y se presta un servicio de aseo con la frecuencia de recolección de dos veces por semana. 52 semanas al año, estaremos atentos honorables concejales, para cualquier inquietud que ustedes quieran manifestar respecto Acuaseo, de tarifas o de cualquier situación que a bien tengan ustedes desarrollar

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable consejo Wilson Zapata

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: presidente sí muchas gracias, buenos días. quiero preguntar una cosa usted manifestaba que la factura del cobro de aseo de ustedes están $14000, o le escuché mal, es que yo tengo una factura que hacer de una zona rural donde dice que son $17000, si quisiera saber si de pronto se incrementa porque se demoran por el pago, porque aquí cuesta $17000 pero bueno, voy a referirme a otro tema, tema que me parece, que deberíamos y digo diríamos por queríamos estar haciendo los usuarios con las empresas prestadoras de servicio en que esos residuos sólidos no vayan al relleno sanitario, porque no pensar en las experiencias que tienen hoy municipios de Antioquia por ejemplo jardin que todos os residuos sólidos los llevan a un sitio y esos residuos sacan abono, y eso le va a generar unos recursos adicionales a las empresas prestadoras de servicios, íbamos a evitar la contaminación en el relleno sanitario, es cómo pensar en unas alternativas donde nos involucremos todos y tiene que ser una tarea de todos, donde separemos los residuos sólidos y lo recojan como lo hacen ellos en esos municipios, en unos carros y una camionetas veo que lo recogen pero que lo llevan a unos sitios lo secan iba sacando los abonos y se evitan llevar al relleno sanitarios y se les da un mejor manejo a los residuos de cada uno de los usuarios, muchas gracias presidente.

Intervención Acuaseo: Muy bien, voy presidente voy a generar las respuestas de una vez, muy bien nosotros tenemos que el estrato 3, el de mayor presencia en el municipio de dosquebradas, tiene una tarifa de $14.540 ,en la medida en que tú avanzas tenemos estrato 4 y 5, en el estrato 4 tenemos una tarifa de 1.5212 en el estrato 5 tenemos una tarifa de 25, 011 porque incluye aportes solidarios en el estrato 6 que también lo tenemos una tarifa $26960 efectivamente nosotros los 14,500 nos referimos y lo llamamos a tarifa media por corresponder a la mayoría de familia que atendemos en el municipio de dosquebradas, coincidimos con usted y no solamente con ustedes sino con la política nacional del aprovechamiento de residuos sólidos, en este momento en

dosquebradas existen cinco empresas recuperadoras o cinco empresas que están haciendo la recolección de los residuos sólidos que a bien, los usuarios se paran en la fuente, lo que quiero advertir es que gracias a la medida que eso se masifique, el costo final de la tarifa para el usuario va a ser mucho menor, gracias a que en la medida que presente menos residuos sólidos a quién dosquebradas el promedio de cada usuario son de 50 kg mensuales, cada usuario nos presenta cerca de 50 kg mensuales de residuos sólidos recogidos, en la medida que nos presenten menos residuos sólidos qué digo yo 30 kg 20 kg y el resto se presente como material separado, por supuesto la tarifa y el valor a pagar va a ser mucho menor porque asi está concebida la tarifa de la comisión de regulación

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Agradecemos su presencia en la corporación, y a continuación tiene el uso de la palabra el concejal Luis Eduardo Giraldo

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: gracias presidente, bueno desmenuce usted el tema ahí, yo sigo diciendo que para dosquebradas es muy traumático el tema las basuras, en este momento es un basurero dosquebradas, un basurero lleno de huecos es dosquebradas, huecos y basuras lastimosamente esto ha sido muy traumático, 4 alcaldes, pero en esos momentos somos huecos y basuras por donde le mire, acá nos cuesta, es increíble que para botar un armario y un mueble nos toque que ir hasta Combia, pues se habla de residuos sólidos y para nosotros traumáticos pagar una volqueta $450.000 hasta Combia para votar unos armarios muebles, yo creo que acá tiene que llegar un momento dado en el tema de residuos sólidos, muchas de las personas de la basura hacen plata, la desgracia de uno es la dicha de otros, entonces con la basura también se puede hacer plata no hay en dosquebradas un sitio concreto, mientras no tengamos una situación de esas estamos llevados, porque como le digo salen escombros de las casas salen escombros y tenemos que salir a botarlos a Combia 30 km, es como ir dos veces a Cartago entre comillas, acá tiene que llegar a algo y pensar y los proyectos deben salir lo que usted acaba de decir ahí ,para nosotros es muy triste que una volqueta se nos llene con tres muebles 4 armarios que los votan en cualquier barrio y el municipio tiene que pagar 350 y 400 mil, para ir hasta Combia tema de gasolina mientras vuelve que el tema es traumático ahora que nombró el tema residuos sólidos muchas gracias señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: De todas formas, le agradecemos señor representante de Acuaseo por haber estado el día de hoy en la corporación, y bienvenidos cuántas veces ustedes quieran venir por acá estamos invitando entonces a gas domiciliario Efigas

Intervención Efigas: Buenos días muchas, gracias al honorable concejo por la invitación

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Por efecto de grabación, por favor nos da su nombre y el cargo que desempeña dentro de la empresa, gracias.

Intervención Efigas: Cristian Hurtado jefe planeación de Efigas, bueno ya los compañeros de las otras empresas han realizado una presentación general, sobre las particularidades de los diferentes esquemas de servicios públicos y de los diferentes componentes tarifaria en el tema de servicio público, de gas natural pues no somos apartes a esa consideración nuestro esquema tarifario estado por la regulación por la comisión reguladora de energía y gas, estableció la fórmula tarifaria de aplicación para gas natural, la cual se las voy a explicar brevemente y les voy a dar un esquema general de cada uno de los componentes para que puedan precisar a qué se debe esa afectaciones en el servicio público, digamos que para el contexto de la compañía nosotros préstamos el servicio en 32 municipios del eje cafetero y a junio, tenemos 577000 usuarios, como informativo el municipio dosquebradas representa el 12% del total de los usuarios de la compañía, y un 4% en las ventas de gas del servicio público, estamos vigilados y controlados por los diferentes entes en la comisión reguladora de energía y gas la superintendencia de oficios públicos y el ministerio de minas y auditorías externas de gestión y resultado, revisoría fiscal y otros entes como todas las IAS y la SIT y entes administrativos territoriales, como ejemplo el caso del concejo municipal, dentro de la generalidades de la tarifa y haciendo un poco de historia PUES la fórmula tarifaria definida y que aplica en la actualidad es la resolución CREC 137 del 2013, aplica desde enero del 2014, cómo entendimiento de esas generalidades de las tarifas se realiza una publicación y un cálculo mensual de esa tarifa, lo que se publica mensualmente corresponde a los costos reales del mes anterior, en el caso del suministro y el transporte, adicionalmente la tarifa está compuesta por un cargo variable, por metro cúbico y un cargo fijo por factura y continúan aplicando los subsidios para estrato 1 y 2 y las contribuciones para estratos 5 y 6 y no residenciales, cuando uno ve la fórmula tarifaria ve un esquema algo complejo y difícil de entender al final, digamos que la aplicación es que hay un cargo variable por metro cúbico y un cargo fijo por factura, y acá digamos que se representa el esquema de esa fórmula tarifaria finalmente, la fórmula tarifaria remunera la cadena del gas natural con el suministro del transporte y la distribución de la comercialización, donde realmente la parte Efigas corresponde a la distribución y comercialización es decir como lo pueden ver el 68% de la tarifa está dado por el suministro del transporte que representa costos directos, entonces el 68% de la tarifa corresponde al costo de los suministros de transporte, que cuando uno lo lleva la tarifa son los costos reales es decir, ahí no está el negocio de la compañía sino que tal como nos cobran a nosotros estos dos componentes, así los cobramos a los usuarios, importante aclarar y el concejal Rojas al principio de la intervención manifestaba, sobre porque la variación en los últimos años eso se debe principalmente a que los dos componentes de mayor peso en la tarifa que equivalen al 68%, pues no lo cobran en dólares y por tanto está sometido a la variación de la tasa representativa del mercado, cuando uno evalúa el comportamiento desde el 2014 que inicia la nueva fórmula tarifaria, ve incrementos el segundo año del 11% para el 2017 bajó un 3% y al 2018 se estabilizo el dólar ya para este 2019, tiene un incremento del 8% por tanto cuando uno revisa, no cuando uno evalúa los componentes de la tarifa, si los dos primeros componentes que son el suministro y el transporte si están cobran en dólares, nosotros lo pagamos en dólares y por tanto está sometido a esa variación de la tasa representativa del mercado dado eso como es el 68% de la tarifa estamos sometidos a estas variaciones de la tarifa

representativa del mercado y por tanto no es comparativo una tarifa del 2014 si la comparamos con la variación del 2019, cierto porque ha tenido todos estos incrementos históricos en el 68% de su peso, cuando uno ve los otros dos componentes de distribución y comercialización pues están dados por esos incrementos de IPC anuales qué son los normales para los servicios públicos, dicho eso pues digamos y para claridad de esos dos componentes el GLP es un material físico de gas, es cada una de sus partículas de gas que los compramos principalmente en los campos de ballena y de Cuciana comprar el gas GLP las partículas físicas y transportarla esos dos componentes son los que les mencionó que depende la variación de la tasa representativa del mercado, estos son unos esquemas puedes de cómo se mueven en diferentes tramos sobre el países ese gas para poder llevarlo al municipio dosquebradas, y al final están los elementos propios de Efigas qué es la distribución y comercialización que al final la distribución es llevar ese gas que recibimos en las puertas de la ciudad hasta cada uno de los hogares, y la comercialización es la parte blanda del negocio que es todo el tema de comprar y vender el gas y toda la parte asociada a la facturación atención y servicio al cliente otro tema importante qué es importante resaltar es el tema que también mencionaba el concejal Rojas al principio la intervención y es el tema de subsidios y contribuciones ya qué y cómo le muestra al principio de la presentación, el 50% de nuestros usuarios de dosquebradas equivalen al estrato 1 y 2 esos estratos 1 y 2 todavía están en el esquema de subsidios y contribuciones y en el plan nacional de desarrollo no hay ninguna afectación por el momento al tema del servicio público de gas natural, por tanto dentro de un máximo para el estrato 1 del 60% estamos aplicando un 58% y al estrato 1, y para el estrato 2 del máximo del 50 estamos aplicando un 48, porque no se aplica el máximo pues esto dado por una fórmulas tarifarias que tienden a subir y a bajar ese porcentaje en la medida que tenga variaciones la tarifa, y los estratos que tienen contribución son los 5 y 6 que de cierta forma contribuyen a cubrir ese subsidio y no los residenciales y comerciales, pues pagan una contribución del 8, 9%, como ya finalizando la presentación cuando uno ve en el 2019 la tarifa por metro cúbico para el municipio dosquebradas y para todo el departamento Risaralda pues ve que ha tenido un comportamiento muy estable, y de cierta forma ha tenido incluso una disminuciones en algunos meses de los años, dando una estabilidad en la tarifa rondando los $1750 en promedio para lo corrido del año, y por último cuando uno revisa a nuestra competencia directa nuestro sustituto GLP y cuando uno mira el costo del servicio de gas natural versus el GLP en los diferentes estratos se representan ahorros del 75% al 30% comparado con el servicio de GLP lo que manifiesta que seguimos siendo un servicio público competitivo y un energético de calidad para el usuario. Las pipas y señor gas licuado de petróleo que serían las pipas versus el gas natural por redes bueno en términos generales esa es la presentación asociada a gas natural

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Eduardo Giraldo Ospina

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Bueno, un saludo muy especial al equipo de trabajo de Efigas, siempre estado preocupado hay una cosa que siempre me inquieta y es el tema

la reconexión, me di cuenta hace medio año estaba en $80,000 no sé si es por los riesgos o porqué pero el tema la reconexión siempre me parece muy elevado, no sé cuándo le cortan el gas a alguien iban a hacer una reconexión pasando mi cuenta estaba como en $80000 me parecía un poco exagerado y desconozco los motivos o los riesgos que ustedes manejan, e igual lo podemos ver ahí que no era una etapa del tour de Francia, era el tema cómo se elevó y fue creciendo el tema porque realmente yo veía unas tarifas muy baratas de gas hace 4 o 5 años cuando ingresaron, eran tarifas que oscilan entre $8000 y $15000, un ejemplo yo vivo con mi mamá y pagamos 45 y 50 mil pesos de gas, se triplicó y avanzó pero como usted decía que era un tema de dólar, pero es un tema demasiado complejo igual de hablar de 40000 y 50 mil de consumo dependiendo del calentador o de varias cosas o igual siento que sí se sobrevaloro mucho el tema, entonces eran esas dos punticos señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: no más de 2 minutos.

Intervención HC Manuel Rojas Hurtado: Gracias señor presidente, totalmente de acuerdo con el concejal Luis Eduardo en el tema de que hace 5 años para acá, el incremento fue exponencial pasamos, y le voy a comentar un caso para que lo tenga en cuenta, en barrio buenos aires calle 42 número 13-50, resulta que ese ciudadano ya no hay calentador de gas es solamente una estufa está pagando $58000 mensuales de gas, han hecho revisiones dos veces han pagado dos veces revisiones de 20,000 no han encontrado nada, conclusión que eso lo está consumiendo el usuario, no habido poder humano con usted es difícil hablar, uno con la CHEC Serviciudad tiene acceso a funcionarios de alto rango para que miren un caso especial y revisen, pero con ustedes es imposible ningún funcionario de Efigas contesta el teléfono celular al menos de los que yo tengo hablo es que teníamos acá cuando estaba el doctor Nazaret no sé si todavía es el gerente de la empresa como tal es algo muy grave ,el tema de la revisión quinquenal también algo supremamente costoso, para el usuario y por último caso de la manzana 45 casa 18 del barrio Bombay va y le desconecta el servicio al usuario sabiendo que ya había pagado…

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: le queda un minuto doctor Manuel Rojas Hurtado en su intervención

…Muy formal, que bueno que sea tan vigilante de reglamento excelente, le desconecta el servicio y luego la empresa se justifica que eso es un particular que está prestando el servicio, casi que agregar usuario sabiendo que tenían la razón el mostrándole el recibo que ya había pagado y aun así le hicieron la desconexión, créame que la cereza del pastel de este debate es Efigas el servicio se ha incrementado ostensiblemente y esas fórmula no las entiende ningún usuario de estrato uno y dos, sino que lo que pagábamos hace 5 años esta multiplicado como por 10 con lo que estamos pagando ahora hay que hacer algo para nosotros favorecer a los ciudadanos, muchas gracias señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: sólo una interpelación de 2 minutos porque ya se le acabó el tiempo a la bancada, y tiene la palabra del concejal Wilson Zapata Carvajal

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: gracias presidente es que quiero cómo salirme un poquito del tema, pero lograr que ustedes están acá cuántos usuarios tiene en la zona rural y qué proyecciones tienes o qué debe hacer la gente del sector rural que ahorita en esas correrías que estamos haciendo, nos manifiesta que qué se puede hacer para tener la cobertura de gas domiciliario, gracias señor presidente me demoré 10 segundos

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Entonces por favor contestamos las preguntas de los honorables concejales de forma ágil gracias.

Intervención Efigas: Bueno muchas gracias por las inquietudes atendiendo en orden cada una de las consultas el valor de la reconexión actualmente están en 32,000 pesos, dentro de ese valor está lo compuesto por el valor de la suspensión y de la reconexión, esas labores técnicas sólo se cobran una sola vez y está en $32000, recogiendo las preguntas de los dos con respecto a la variación de las tarifas como lo observan y lo presentamos en la gráfica qué es un elemento contundente para consideración del honorable concejo, y es la participación de los componentes que se pagan en dólares y que están establecidos de acuerdo a la regulación tarifaria y que representan el 68% , yo entiendo al concejal Rojas cuando manifiesta que la fórmula en sí es un tema complejo y de entendimiento difícil para las personas de estrato 1 y 2, pero al final nosotros como empresa de servicios públicos estamos regidos por estas consideraciones y por tanto es nuestro deber aplicar, y por eso la importancia de estos espacios como tal para que nos permitan llegar a cada uno de sus usuarios y permitirles dar una explicación y ahondar un poco en el entendimiento porque de esas variaciones, finalmente usted manifiesta la variación en la tarifa del 2014 al 2018 y efectivamente es así cuando uno ve un dólar de $1800 final del 2013 y ahora estamos a un dólar de 3200 cuando uno ve esas variaciones de casi el doble en la tarifa, 68% de los componentes de la tarifa pues no encuentra una explicación sino dado a un elemento que está establecido dentro de la fórmula tarifaria de una política nacional, en el año 2014 estaba en $1800, en el 2016 con respecto a 2015 subió un 11% y en el último año la TRM en el último año tuvo una variación del 8%, en este primer año la TRM ha tenido una variación del 8%, que impacta directamente al 68% de los componentes de la tarifa, es directamente proporcional porque cuando yo tengo que de un 100% el 70 depende de la TRM, pues esa afectación la voy a dar completamente a los usuarios, como para conocimiento de todos en este momento la comisión reguladora de energía y gas estableció la resolución 071 del 2019, donde establece que inició el estudio de una nueva fórmula tarifaria, en este momento está digamos no en comentarios porque está publicando para el conocimiento de toda la población ese estudio, pero sí es el momento oportuno para que los diferentes entes país pues establezcamos esos comentarios a lo que esperamos que tenga la nueva tabla tarifaria en el país y es el momento para ya hacerle un llamado a la comisión de regulación de los componentes de la formulación tarifaria

la 071 del 2019, el servicio como les comenté esta subsidiado para estrato 1 y 2 que tienen un límite, para estrato 1 hasta el 60 y estrato dos hasta el 50 ,y por último para responder la inquietud del concejal Zapata, pues digamos que la compañía viene en un proceso constante de ampliación de la cobertura y expansión de la prestación del servicio, digamos que como una dinámica normal de la prestación del servicio pues estas empiezan por las cabeceras municipales y se van ampliando en la medida que van saturando sus redes a esa zona rurales, digamos que nuestro compromiso es brindar el servicio a cada una de esas zonas rurales y digamos que para casos puntuales le recomendaríamos que nos dijeran en qué zonas están sensibles o interesados que le presten su servicio y haríamos todo el estudio de viabilidad técnica, Efigas como tal, y como por último para cerrar todos los temas y cerrar el tema con el concejal Rojas digamos que todos los funcionarios estamos a disposición de colaborarle a los usuarios en esas inquietudes e inconvenientes, y ahorita mismo si quiere dejar nuestros datos actualizados, puede ser que por temas de rotación del personal los contactos que tengan su agenda o que tenga el concejo no estén de pronto actualizados pero estamos a total disposición para atender estos casos puntuales, y para resolver todas las inquietudes que se genera en el camino muchas gracias.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: agradecemos su presencia en la corporación, a continuación vamos a llamar a la empresa Tigo, a la mesa principal

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Los representantes de Tigo no se encuentran, entonces la empresa claro, secretario como no se encuentran dentro del recinto los representantes de Tigo une y claro, entonces por favor continúe con el orden del día, es cómo volverle a escribir y decirles que debieron de haber estado aqui

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: Continuación presentación informe ante la plenaria de los avances en materia contractual de las obras de movilidad que se realizaran en el Municipio de Dosquebradas. Invitado DR. Edwar Quintero Rodríguez- Director Instituto de Desarrollo Municipal IDM- equipo de trabajo, señor presidente, el día de hoy llegó a la corporación concejo municipal un oficio que me permito leer Doctor Héctor Jaime Trejos Montoya secretario general concejo municipal de dosquebradas, asunto invitación sesión plenaria, en atención a oficio CDM 543-19 donde cursa invitación a sesión plenaria para el día de hoy 30 de julio de 2019 cumplimiento metas del plan de desarrollo dos quebradas compromiso de todos les informo quedado a inconvenientes de fuerza mayor presentados al señor director Dr. Eduardo Quintero Rodríguez, que limpie cumplir con esta invitación de manera respetuosa solicitamos sea reprogramada para otra fecha la cual esperamos que con la anuencia de Dios se cumplirá atentamente José Jair serna Mendoza subdirector administrativo y financiero, instituto de desarrollo municipal

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: tiene el uso de la palabra el concejal Miguel Ángel Correa Bedoya

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente y honorables concejales. presidente a mí me parece muy grave esto, me parece muy grave porque el dinero más importante de esta ciudad, que está en juego los recursos del Municipio de Dosquebradas, es el tema de la pignoración a la sobretasa de la gasolina. por ese tema de la malla vial, de las obras que aprobó esta corporación hace cerca de 3 años, señor presidente y honorables concejales, y me preocupa más aún cuando hoy es 30 de julio, nosotros volvemos si Dios quiere a sesionar el primero de octubre, han pasado ya dos meses o tres meses donde no vamos a tener ningún control acerca de lo que está pasando con esas obras que pignoración a la sobretasa a la gasolina, señor presidente, yo quiero que quede constancia con lo que respecta al concejal Miguel Ángel Correa Bedoya, de la preocupación y además que he sido reiterativo señor presidente y honorables concejales, en decirle al señor alcalde y el director del IDM, la posibilidad de no seguir más con las obras de la pignoración a la sobre tasa a la gasolina, eso no tiene sentido ni presentación, que faltando cuatro meses o cinco meses para que se acabe este año, el 31 de diciembre vamos a estar hablando de pignoración a la sobretasa a la gasolina e improvisando, si bien es cierto que hay dos o una obra, creo que ya están adjudicadas según me dice el concejal Robert Sánchez, pero que esas que no están adjudicadas, esas que apenas están en pantalla que se bajen si jurídicamente se puede, por tal razón señor presidente ahí estoy en compañía de otros concejales para presentar la proposición, y además respetuosamente pido que se lea y se ponga a consideración la proposición presentada, que ha bien sea que las mayorías de esta corporación, que digan si están de acuerdo o no están de acuerdo, pero que quede mi constancia como concejal que no solamente el día de hoy sino que ha sido reiterativa mi petición al señor alcalde de Dosquebradas y al señor director del IDM para que no vaya más con esas obras, que es producto de improvisación en la ciudad de dosquebradas señor presidente, además quiero dejar constancia hoy 30 de julio de 2019 último día ordinario de sesiones, ya que volvemos el primero de octubre si Dios quiere, que no he sido reiterativos ni una ni dos sino muchas veces presidente en esta corporación doctor James castaño, de una reunión urgente con el alcalde de dosquebradas,, para hablar de los recursos del municipio dosquebradas, del presupuesto de esta vigencia, de los recursos del balance qué son acerca de 48,000 millones de pesos, y a la fecha de hoy señor presidente por sus ocupaciones o su falta interés o porque el alcalde no quiere esa reunión con el alcalde para habar de los recursos del municipio Dosquebradas, para que nos diga al señor alcalde de dosquebradas ¿dónde está la plata esta ciudad?, y en qué se está invirtiendo o en que se va a invertir lamentablemente señor presidente sugestión es lo que tiene que ver con esa reunión es cero, y no volvemos sino hacer primero de octubre ya cuando no hay Santa Lucía que valga, señor presidente simplemente quiero que quede claro, y le pido que esta intervención a quién redacta las actas, esta intervención del concejal Miguel Ángel Correa de esta que estoy haciendo y de la que voy a hacer apenas la proposición sea leída señor secretario, por favor que

quede literal, si es tan amable y bien escrita por favor asistente de actas, muchas gracias su señoría

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Robert Sánchez, al no encontrarse en la curul, el señor presidente confiere el uso de la palabra al concejal Wilson Zapata Carvajal

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias señor presidente. presidente es en la misma vía de la intervención del honorable concejal Miguel Ángel Correa, que también he manifestado en reiteradas ocasiones la preocupación y que por eso entregué la delegación que me habian asignado el año anterior al seguimiento de esas obras, porque aquí lo que han venido es a meternos mentiras en cada intervención, y lo decía esta semana que vino el jurídico del IDM a presentar el informe, que han venido cambiando los tiempos de la ejecución de estas obras, y lo que están haciendo es montarlas al Secop II o las tienen que montar al Secop II y que no se han adjudicado, organizaron los tiempos para que quieran los 5 meses lo adjudican el 13 de agosto y que quede 4 meses y medio para hacer esas obras, y acá mismo le dije que eso era imposible y les puse de ejemplo la calle 50 que quedaron de entregarlo en el mes de septiembre, y vamos y la hacemos el seguimiento y aquí al mes de diciembre no lo han entregado, le estoy manifestando lo mismo, la reunión con el señor alcalde que nos informe esos recursos, y sigo insistiendo honorable concejal Germán Eduardo londoño, honorable concejal Miguel Correa, que vamos a hacerle la visita al gerente del banco o que le escribamos, que nos del informe sobre sus recursos, pero que también manifestar que esa proposición que presentó el honorable concejal correa que la va a leer enseguida y que espero que si sea el secretario, si hay que hacerle ajustes pero que quede claro y litera en el acta lo que estamos manifestando y la preocupación, que no estoy de acuerdo que esas dos obras que faltan para jurídica si es lo que han manifestado que adjudicaron molivento si ya la adjudicaron pues que arranquen con ella, pero las dos que faltan por adjudicar que este concejal le pide a la administración municipal No adjudique esas obras, porque no nos dan los tiempos porque ya no podemos hacerle seguimiento hasta el mes de octubre a esas obras, o sea que esperemos que se apruebe esa proposición y que así estemos en vacaciones presidentes una reunión con el señor alcalde y con la jurídica del municipio y el director del IDM, para revisión de ese tema si es tan amable, gracias

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Eduardo Giraldo

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente, ve a la preocupación en el IDM que a mí me deja preocupado, es que ya hay 1600 millones de pesos en estudios previos, ya se los gastaron, por eso ya hay 1600 millones en 5 obras en estudios previos, hay ya hay detrimento si no la hace entonces no sé, pero igual ya se gastaron la plata ya se gastaron la plata 1600 millones de pesos y créalo o las hacen o se van , yo no sé para mí hay un detrimento y lo poquito que he mirado y de verdad y algo que se sale contexto, sigo preocupado por la no elección del personero gracias.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Manuel Rojas

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Gracias presidente, yo quiero reiterar sobre la intervención que hice en la sesión pasada con respecto a ese tema, yo comparto la preocupación del concejal Miguel Ángel Correa ,Wilson Zapata y otros concejales sobre ese tema de la demora de esas obras, pero yo si quiero ser muy claro en mi función como concejal, en el tema de control político y coadministrador de esta administración, yo pienso que ya esos procesos han agotado unas etapas de carácter legal, la cual yo si me apartó de cualquier intervención frente a ese tema, nosotros cumplimos con una función que es aprobar unos recursos que era lo que nos permitía la ley debatir y aprobarlos y hasta ahí llego yo, de ahí para delante es una responsabilidad de ellos como administradores del recurso como tal, yo en ese caso si con el mayor de los respetos y la solidaridad con el municipio y la solidaridad con la corporación, pero si previendo que nosotros podemos estar en un tema de extralimitación de funciones me apartó de esa proposición como tal, dejo mi constancia de apartarme la proposición como tal, por eso.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Roberto Sánchez

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente. Presidente es que como el tema que seguía era el IDM, pues tomarnos el espacio para hablar de eso y es que yo creo que al inicio de este período de sesiones ordinario yo le solicité al señor secretario que hiciera lo propio de oficiar al IDM, donde le diera respuesta a un derecho petición que yo envié, donde nos debían describir completamente con pelos y señales como se dice en el argot popular, ¿cuándo en dónde y qué obras se están haciendo?, pero hablaba yo específicamente de la calle 50 dónde estábamos pidiéndole al IDM que nos describa los avances de esta obra, ¿cómo va el desarrollo de la misma y cómo se está invirtiendo los recursos en este proceso?, adicional a ello ¿qué obras se iban a ejecutar y cuál era las afectaciones que se están dando presupuestalmente en materia del desarrollo del IDM?, entonces yo quisiera secretario que usted me regalara copia de su oficio que le envió al IDM, para que tengamos tranquilidad todos acá en esta corporación, la preocupación de todos los corporados es que IDM desarrolle esas obra si ya están adelantadas, está que ya fue adjudicada ¿en qué anda eso qué va a pasar con esa obras, cuando inician obra?, y las que supuestamente se adjudican mañana que ya están en proceso de licitación que están colgadas en el Secop, ¿cómo va a ser ese cronograma?, porque hoy esperamos obtener esa respuesta y entendemos la situación que se está viviendo hoy que es completamente atípica que se está viendo en el IDM, pero nosotros debemos dejar claridad que esta corporación ha estado atenta y preocupada por lo que se está viviendo en el IDM, porque las obras ya debieron haber iniciado todas ahora, es cierto que nosotros como corporados aprobamos un proyecto pero lo aprobamos con el beneficio que la ciudad está exigiendo el desarrollo de estas obras tan importantes para el municipio, pero si no nos dan un con los cronogramas con tiempos y claridad estas obras

definitivamente no pueden seguir o que nos hablen con claridad acerca de cuál va a ser el mecanismo para permitir que las obras pasen a una próxima vigencia o sí definitivamente no se van a hacer, o sea que va a ser el gobierno municipal para garantizarnos que el IDM le cumpla con la ciudad tenemos que tener completa claridad acerca de las obras donde cuando cómo tiempos, y determinar que ese proyecto que es tan importante para la ciudad sea una realidad, y que no se convierta en una problemática de grandes proporciones para nuestro municipio, como decía el concejal Luis Eduardo Giraldo, ya se han gastado miles de millones en sólo estudios y esto solamente estudios y las obras no se ven y nosotros necesitamos tener la tranquilidad, para nosotros para la ciudad para que esta corporación que declara que viene preguntándole al señor gerente del IDM o director y a la administración municipal, ¿cuándo empiezan estas obras y si no se van a dar entonces cuándo o cómo vamos a hacer con los recursos?, ¿cómo hemos afectado el tema bancario? estamos esperando respuestas en esa materia y como ya se nos acaba el período de sesiones, y ahorita hablando con Germán es necesario señor presidente, es necesario que ustedes, acá hay una proposición con Germán que estábamos haciendo, y yo me sumo y la voy a mencionar, si es necesario hagamos señor presidente una sesión a honores en las próximas hablamos con el concejal Germán Eduardo londoño, pero haga la y prográmela en este misma semana, yo le solicitó como concejal del partido conservador que usted convoque en el término de la distancia, una sesión a honores sino no cita a extraordinarias es que inclusive hagámosla a honores y traigan acá todos los funcionarios del IDM para que nos cuente cómo está avanzando ese proceso, pero nosotros no podemos quedar a la secretaría de hacienda y finanzas públicas, para que tengamos la tranquilidad nosotros de que ese proceso, el reglamento interno le permite a usted convocar una sesión a honores, yo soy el primero que estará diciendo presente para que nos cuente cómo va avanzar o si hay un nuevo director y quién está actuando como interino, cómo vamos a avanzar a quién la judicatura obras que vienen pero nosotros debemos tener la tranquilidad de que la ciudad está cumpliendo uno, dos que los dineros públicos se van a invertir de manera sagrada y que vamos a tener la tranquilidad de que no se van a perder, y tres que nos expliquen cómo lo solicite ayer los términos en tiempos de qué va a hacer y cuáles van hacer los cronogramas que van a permitir que el municipio dosquebradas entregué esas obras, yo personalmente presidente le solicito que haga esa sesión a honores en la mayor brevedad posible, muchas gracias.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Germán Eduardo londoño

Intervención HC German Eduardo londoño Lopez: Muchas gracias presidente ¡no!, yo quiero yo pienso que es muy clara la preocupación que ha sido manifiesta durante no poco días frente al tema, y también respecto de la proposición que ahora van a leer, es claro que nosotros como concejo no podemos detener las obras, lo que nosotros si dejamos claro y qué es la pretensión del concejal Miguel, es hacer la advertencia que nosotros consideramos que es mejor que tengan una tranquilidad y un sosiego en la hechura de esas obras, toda vez y lo reiteró ahora el concejal Wilson, cada vez que ellos vienen ahí como más dudas, No hay una información

clara, no hay una información precisa, y por eso invitamos también precisamente a esta sesión que estuviera el secretario de hacienda para que en términos precisamente de lo que tiene que ver con ese crédito, pues también se diera una respuestas claras qué es el deber nuestro de hacer el control político, ese es nuestro deber y la manifestación ahí es clara, que el municipio tenga una medida cautelar para hacer las cosas con mucha sabiduría en razón precisamente a que sea beneficioso para el municipio en razón a las obras que hemos considerado que son importantes, pero que hay que tener cuidado con ellos y yo se lo decía ahora al concejal Robert, si es necesario hacer una sesión a honores presidente hay que hacerla, porque me parece que el tema lo amerita en ese sentido yo quería también como manifestarle, muchas gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Se pone en consideración la proposición presentada por el concejal Miguel Ángel Correa Bedoya, no es pertinente porque no hay un quórum para ello, tiene el uso de la palabra el concejal Miguel Ángel Correa Bedoya

Intervención HC Miguel Ángel Bedoya: Gracias señor presidente y honorables concejales, es que me parece muy grave, ahora que estamos hablando de inversiones multimillonarias fruto de una pignoración a la sobretasa a la gasolina y que no haya quórum para una proposición, y quiero decir una cosa y que quede grabado en el acta, y por favor le pido al señor que está redactando el acta que la intervención mía quede clarita y literal y bien redactada por favor, uno. Cómo así que se van a entregar obras mañana o pasado mañana se va adjudicar, cuando este concejal ha sido reiterativo día a día como reposa en las actas, diciéndole al señor alcalde de dosquebradas y al señor del director del IDM que se adjudicó calle 50 y no sé qué otras obras habían adjudicado, que las demás no se adjudiquen, eso fue lo que dije antes del concejal Germán Eduardo londoño, y cómo así que mañana se van adjudicar obras, y este concejal ha hablado y no le estoy dando órdenes al alcalde, sino que mirará la posibilidad frente al desbarajuste que hay; segundo. Es que nosotros presidente no volvemos hasta el primero de octubre y me parece muy grave que una cosa tan delicada no se ponga a consideración sencillamente porque no hay quórum, entonces yo presidente como usted no puede colocar la proposición del concejal Germán Eduardo londoño, Robert Sánchez y la mía Miguel Ángel Correa Bedoya y Wilson Zapata Carvajal, entonces que nos diga señor secretario y señor presidente, ¿cuántos estamos aquí en este recinto desde las 8 de la mañana? y una cosa tan importante no le podamos dar trámite si no hasta el primero de octubre cuando después, del ojo sacado no vale Santa Lucía, entonces señor presidente le solicitó que diga quienes estamos en este recinto concejo municipal, diciendo la hora y la importancia de este tema, que era tema IDM y pignoración a la sobretasa a la gasolina, gracias su señoría.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: antes de la solicitud hecha por honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya, entonces señor secretario por favor reconozca la presencia de los concejales que actualmente están en el recinto

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Wilson Zapata Carvajal

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Presidente, secretario esa proposición se puede leer más no aprobar, que quede en el acta que se leyó y no se aprueba por falta de quórum, ¿por qué razón? la presentamos uno que tenemos las dudas sobre lo que va a pasar con las obras de pignoración a la sobretasa a la gasolina, ponga la consideración que ya en aprobación si no hay quórum, entonces que quede clara que se presentó esa proposición señor presidente, y que lo que estamos manifestando al señor alcalde es que replantee el tema de esas obras que no sean adjudicado, aquí no se le están dando instrucciones sino la duda que tenemos sobre lo que ha venido ocurriendo en el IDM, sobre la adjudicación de esas obras y lo que no manifestaban esta semana que se presentaron o revisaron en el Secop 132 personas, pero que los cambios que hubo en el IDM solamente un solo proponente por los cambios que hubo y eso sí tiene que quedar claro ahí, que el cambio que hubo era que no le daban anticipo a la persona para poder adjudicar a una sola persona de esas 132 que manifestaron ellos que se presentaron.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: por favor continúe, con el reconocimiento, secretario continúe por favor con el reconocimiento.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: presidente por solicitud presentada por el honorable concejal Miguel Ángel correa vamos a dejar claro, que una vez se agotó el quórum para tomar decisiones en la plenaria quedaron presentes los honorables: concejales **Wilson Zapata, Miguel Ángel Correa, Germán Eduardo londoño López, Robert Sánchez Osorio, Jesús Antonio Carmona, James Castaño y el concejal Luis Eduardo Giraldo,** quienes se encuentran en la corporación

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Robert Sánchez

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es que quisiera solicitarle que a raíz que no se le puede dar lectura, entonces le rogamos el favor al señor secretario que este documento quede registrado en la secretaría y nos dé copia de recibido a los honorables concejales…

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Está la aclaración de que hacemos esta sesión de liberatoria, porque no hay quórum para hacerla, continué doctor Robert Sánchez.

…Muchas gracias señor presidente, entonces solicitarle secretario, que tome entonces la proposición como un oficio que le estamos radicando nosotros a usted como secretario, para que nos regale por favor copia al recibido del oficio, de los concejales que la propuso, para que nos

quede también como salvaguarda para nosotros, la proposición que si bien no se pudo colocar en consideración nos queda el recibido que fue radicada ante la secretaría

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Respetuosamente señor secretario, por favor que esta parte incluyendo la parte deliberatoria por favor que quede literal en el acta, esta parte de la pignoración a la sobretasa a la gasolina, qué quede literal por favor en el acta cuando sea aprobada el primero de octubre.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Perdón señor concejal le voy a leer el artículo 179, acta de sesión de clausura dándose clausurado el período legal o constitucional de sesiones, el presidente preguntará a los concejales se aprueba el acta correspondiente de dicha sesión, si así se aprueba la secretaría consignará en el acta de transcripción el total de la grabación magnetofónica, Continué señor secretario.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
No hubo Informe de comisiones permanentes y accidentales.

7. lectura de comunicaciones
No hubo lectura de comunicaciones.

8. proposiciones
No proposiciones

9. Varios
No hubo varios

Agotado el orden del día y siendo las 11: 32 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y clausura el segundo periodo de sesiones ordinarias y convoca para la próxima sesión, el martes 1 de octubre de 2019 a las 08:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo